



**RUMIÑAHUI
ASEO - EPM**
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

www.epmr.gob.ec



**Informe de
Rendición
de Cuentas**

**PERIODO
2024**

TABLA DE CONTENIDOS

Proceso de Rendición de Cuentas	04	Gestión Financiera	49
Objetivo del Informe	06	Gestión de Planificación y Proyectos	54
Alineación de los Objetivos	07	Presupuesto	59
Rumiñahui-Aseo, EPM	08	Preguntas y Sugerencias Ciudadanas EPMR	67
Cifras 2024	11	Radio “Ecos de Rumiñahui”	75
Gestión de Operaciones	12	Preguntas y Sugerencias Ciudadanas RADIO	92
Gestión Administrativa	27		
Gestión Jurídica	34		
Gestión de TIC	37		
Gestión de Talento Humano	44		

Proceso de Rendición de Cuentas

En cumplimiento de la ley y conforme a la *Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados*, **Rumiñahui-Aseo, EPM** conformó equipos mixtos de ciudadanía y personal técnico para llevar adelante las distintas fases del proceso.

Como parte de este trabajo, se levantaron inquietudes ciudadanas durante *“La Minga de mi Barrio: La Delicia”*, a través de tarjetas numeradas donde los participantes registraron preguntas, comentarios y sugerencias. Este espacio fue elegido por su carácter inclusivo y representativo de diversos grupos sociales y etarios.

Este informe es el resultado de un proceso participativo y colaborativo que reafirma el compromiso de la institución con la transparencia, la corresponsabilidad y el acceso ciudadano a información clara y verificable.



Objetivo del Informe de Rendición de Cuentas

Garantizar el ejercicio del derecho ciudadano a la rendición de cuentas mediante la presentación transparente, clara y accesible de la gestión institucional, el uso de recursos públicos y la prestación de servicios por parte de Rumiñahui-Aseo, EPM, cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y fortaleciendo así la democracia participativa y el control social en el cantón Rumiñahui.

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON PLANES LOCALES Y NACIONALES

	Objetivos	Disminuir la disposición final de los residuos sólidos	Incrementar recolección diferenciada	Mantener operatividad de la flota vehicular y maquinaria	Aumentar conciencia sobre reciclaje y conservación ambiental en comunidad	Mantener auto sustentabilidad	Desarrollar apoyo ciudadano	Mejorar servicio de recolección	Desarrollar competencias del personal	Incrementar audiencia y seguidores de la radio en Redes Sociales
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Rumiñahui 2012-2025, actualización 2020-2025	Objetivo Estratégico									
	Promover un sistema de asentamientos humanos con crecimiento ordenado hacia un hábitat saludable y sostenible, en términos de un desarrollo equilibrado, sustentable y respetuoso con el ambiente.	✓	✓		✓		✓	✓		✓
Plan de trabajo y Estrategia del Municipio de Rumiñahui	Objetivo General									
	Proponer al GADMUR como una institución pública eficiente orientada a satisfacer las demandas ciudadanas; cumplir con la ley de transparencia, promover la participación ciudadana y la concertación en la gestión del desarrollo. Ampliar la cobertura de los servicios públicos de calidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Objetivos Específicos:									
	Lograr alta calidad y cobertura de los servicios públicos: Agua Potable y alcantarillado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Proponer la planificación territorial y cantonal , como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana		✓				✓			
	Impulsar la apropiación y el disfrute de los espacios públicos, por parte de la población				✓		✓			
	Propuesta estratégica Medio Ambiente									
	Residuos sólidos: Programa de comunicación y educación ambiental para fomentar la clasificación de los residuos desde los hogares. Mancomunidad con GADs vecinos para la disposición final de residuos sólidos	✓	✓		✓		✓	✓		✓
Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Objetivos nacionales									
	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓

Rumiñahui-Aseo, EPM



CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

Mediante la Ordenanza Municipal No. 18-2010, de fecha 17 de diciembre de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 352 del 30 de diciembre del mismo año, **se creó la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, Rumiñahui-Aseo, EPM**, en sucesión jurídica de EMDES CEM.

El objeto principal de la empresa pública municipal es la gestión integral de residuos sólidos, conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, para lo cual intervendrá en todas las fases de la gestión de residuos sólidos, bajo condiciones de preservación ambiental.

Nuestra filosofía



MISIÓN

Impulsamos el desarrollo de conciencia social y ambiental; y, la utilización adecuada de recursos para la gestión integral de residuos sólidos en el cantón Rumiñahui.

VISIÓN PARA EL AÑO 2027

Mantenernos como referente nacional, compartiendo experiencias, enfocados en el aprovechamiento circular de los residuos sólidos urbanos, para mejorar el nivel de vida y proteger el medio ambiente, generando conciencia en la comunidad rumiñahuense, garantizando un servicio continuo, oportuno y completo.



Valores Institucionales

Integridad	Mostrar honestidad, responsabilidad, lealtad y respeto en nuestras acciones, actuando con equidad en las relaciones internas y con la comunidad.
Trabajo en equipo	Trabajar en conjunto hacia un objetivo colectivo de manera eficiente, comunicándonos adecuadamente y respetando la opinión individual.
Transparencia	Reflejada en nuestro comportamiento y acciones diarias, de forma tal que, puedan ser exhibidas, supervisadas o evaluadas sin dificultad alguna.
Excelencia en el servicio	Compromiso con los clientes internos y externos para atender sus necesidades y expectativas de manera integral, oportuna, ágil y amable
Conciencia ambiental	Convicción de que los recursos naturales deben protegerse y usarse racionalmente en beneficio del presente y el futuro de la humanidad.
Innovación	Aportar nuevas ideas, métodos, productos, servicios o soluciones que tengan impacto positivo y valor significativo.



Cifras 2024

Cobertura del servicio de residuos sólidos no peligrosos
(al 31 de diciembre de 2024)

Urbano 99%

Rural 92%

Recolección total de residuos sólidos

45.272,22 toneladas

Promedio mensual de recolección

3.773 toneladas

Generación por habitante/día

1.1 kg

Población del cantón Rumiñahui 113.000 habitantes
(Proyección según el INEC para el 2024)



RUMIÑAHUI
ASEO - EPM
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

GESTIÓN DE OPERACIONES

BOMBAARDOR

SERVICIOS



1

Recolección
Contenerizada



2

Recolección
Mixta en Zonas
Rurales



3

Recolección
a Mayores
Productores



4

Barrido Manual



5

Barrido Mecánico



6

Hidrolavado



7

Recolección
Diferenciada



8

Mantenimiento
de contenedores



9

Lavado de
contenedores



10

Limpieza y recolección
en eventos y
espectáculos públicos



11

Recolección
de Desechos
Sanitarios



RECOLECCIÓN CONTENERIZADA

Corresponde a la recolección de residuos sólidos no peligrosos en el área urbana del cantón. Se utilizan **933 contenedores** metálicos verdes de 2400 litros, **4 recolectores** de carga lateral y **2 vehículos lavacontenedores**.

En diciembre de 2024 se suscribió el contrato para la adquisición de **30 nuevos contenedores metálicos verdes de 2.400 litros**, por un valor de \$ 56.118,00; destinados a reemplazar contenedores que cumplieron su vida útil y que se encuentran en mal estado.

82.7%

de los residuos generados en el cantón se recolectan a través de este servicio





RECOLECCIÓN MIXTA EN ZONA RURAL

Combinación de servicio contenerizado y a pie de vereda en la zona rural. Se realiza este servicio con **84 contenedores** metáli-

cos verdes de 1100 litros, **1 vehículo recolector tipo satélite** y **1 vehículo recolector de carga posterior**.





RECOLECCIÓN A MAYORES PRODUCTORES

Corresponde a la prestación del servicio en industrias, mercados, bodegas y centros comerciales.

El servicio se ejecuta mediante recolectores de carga frontal y posterior, camión grúa, caja autocompactora y volqueta.

En el 2024, se recolectaron

5.555 toneladas





BARRIDO

El servicio de barrido manual y mecánico se realiza en parques, plazas, avenidas y calles del cantón. La longitud total de calles y avenidas que se barren es de 260 kilómetros lineales y la superficie de parques y plazas es de 28.000 metros cuadrados.

En el año 2024, se barrieron 36.706 kilómetros de calles y avenidas, lo que equivale a recorrer una distancia cercana a la circunferencia del planeta Tierra.

Durante 2024, se barrieron un total de

36.706 km de calles y avenidas





HIDROLAVADO

El servicio de hidrolavado se presta en los espacios públicos con gran afluencia de personas por actividades comerciales y recrea-

tivas como es el caso de mercados, ferias, parques y plazas.

En el 2024, se hidrolavaron **702.933 m²**





RECOLECCIÓN DIFERENCIADA

Este servicio que tiene la finalidad de recuperar los materiales que pueden ser reciclados, se realizó con las siguientes modalidades:

- **170 puntos de recolección diferenciada mixta**
- **66 Islas ecológicas**
- **2 Ecopuntos**
- **72 Botellones**

Cartón (kg)	Papel (kg)	Plástico (kg)	Chatarra (kg)	Vidrio (kg)	Tetrapack (kg)	Material Reciclable Total (kg)
25.483,20	8.070,60	12.580,80	5.936,10	4.228,00	998,2	57.296,90

En 2024, el ingreso total por la venta de material reciclado fue

\$ 8.937,42





MANTENIMIENTO Y LAVADO DE CONTENEDORES

Este servicio garantiza el buen estado de los contenedores y asegura la continuidad del servicio.

En el 2024 se realizaron **5.396 mantenimientos**, **9.827 lavados** interiores y exteriores de los

contenedores y **23 reparaciones** integrales de contenedores.

El servicio se ejecuta con 1 camión taller, 2 vehículos lavacontenedores y 1 hidrolavadora.

En mayo de 2024 se realizó la adquisición de 1 nuevo lavacontenedor por

\$ 364.595,00





LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Este servicio se presta cuando las personas naturales o jurídicas cancelan la tasa por el

servicio de recolección y barrido para eventos públicos.

En 2024 se atendieron

58 eventos

Valor recaudado en 2024

\$ 15.916,00





RECOLECCIÓN DE DESECHOS SANITARIOS

Se prestó el servicio a través de 4 gestores ambientales calificados para la gestión de

desechos sanitarios generados en 203 establecimientos de salud del cantón.

Cortopunzantes (kg)	Biológicos - Infecciosos (kg)	Anatomo - Patológicos (kg)	Farmacéuticos Peligrosos (kg)
8.286,94	81.145,15	947,69	1.797,84

Durante 2024, la suma total de desechos sanitarios fue

92.177,62 kg





Disposición final

Los residuos recolectados por la EPMR son dispuestos en el Relleno Sanitario de El Inga, ubicado en el cantón Quito y gestionado por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos de dicho cantón (EMGIRS EP), conforme lo establecido en el convenio de prestación de servicios, suscrito en el mes de agosto de 2023, con vigencia de 7 años lo que asegura la disposición final hasta el año 2030.

Como medida de contingencia, se revisó el convenio con el cantón Mejía, el cual permitiría contar con una alternativa operativa para la disposición final temporal, garantizando así la continuidad del servicio ante cualquier eventualidad.

Durante 2024, se dispuso un total de

45.272 toneladas

Con un costo por disposición final de

\$ 1'265.358,55

DISPOSICIÓN DE RS EN RELLENO SANITARIO



MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECOLECCIÓN TOTAL (t)	4.217,49	3.644,28	3.990,31	3.838,78	3.935,49	3.680,02	3.672,56	3.536,09	3.282,80	3.782,30	3.567,29	4.124,81	45.272,22
COSTO DE DISPOSICIÓN FINAL*	\$117.878,85	\$101.857,63	\$111.529,16	\$107.293,90	\$109.996,95	\$102.856,56	\$102.648,05	\$98.833,72	\$91.754,26	\$105.715,29	\$99.705,75	\$115.288,44	\$1.265.358,55

Promedio mensual de recolección

3.772,69 toneladas



Mantenimiento de Maquinaria y Equipos

Para la prestación de los servicios, la EPMR contó con **15 vehículos pesados, 7 maquinarias, 3 vehículos livianos y 1278 equipamientos** entre contenedores y remolques.

En el 2024, la empresa realizó el mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos, de acuerdo con el plan de mantenimiento anual, además se realizaron mantenimientos correctivos según las necesidades individuales de cada equipo y maquinaria.

Durante 2024, la disponibilidad de maquinaria y equipo fue del

90.35%





**RUMIÑAHUI
ASEO - EPM**
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN DE BIENES 2024

INGRESO DE BIENES

Detalle	Cant.	Valor Adquisición
Activos fijos adquiridos	109	1'045.185,47
Sujetos a control adquiridos	16	609,79
Total	125	1'045.795,26

En el año 2024 se contrató el **"SERVICIO ESPECIALIZADO DE REVALORIZACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"**, de lo cual, con fecha 30 de diciembre de 2024 se recibió el informe por parte del Consultor, mismo que será revisado e implementado en el año 2025.

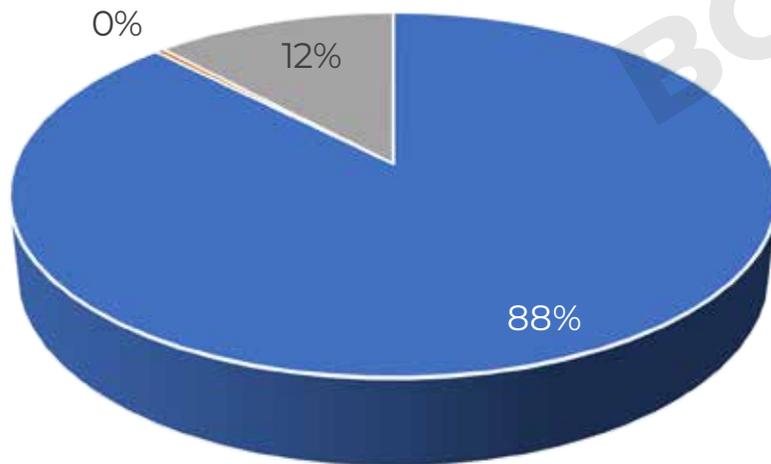
EGRESO DE BIENES

Detalle	Cant.	Valor en Libros
Baja por destrucción	50	7.252,29
Baja por chatarrización	93	21.622,66
Baja por remate vehículos	2	83.188,36
Baja por reposición seguro	8	5.441,28
Baja por transferencia gratuita	20	1.455,40
Totales	173	118.959,99

TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2024

Tipo	Cantidad Bienes 2023	Ingresos 2024	Egresos 2024	Cantidad Bienes 2024	Valor Bienes 2024
Bienes Activos Fijos	2.238	109	57	2.290	\$8.648.511,16
Bienes Sujetos a Control	1.079	16	116	979	\$42.782,06
Bienes en Comodato	5	0	0	5	\$1.185.744,07
TOTALES	3.322	125	173	3.274	\$9.877.037,29

Composición de Bienes 2024



- Bienes Activos Fijos
- Bienes Sujetos a Control
- Bienes en Comodato

Valor de los bienes al 2024

\$ 9'877.037,29

VEHÍCULOS ADJUDICADOS MEDIANTE PROCESO DE REMATE

#	Placa	Marca	Modelo	Estado	Observación	Valor Adjudicado
1	PMA2124	CHEVROLET	LUV D-MAX 3,5L V6 CD TM 4X4	Malo	Adjudicado	7.750,00
2	PMA7317	CHEVROLET	GRAND VITARA SZ NEXT	Regular	Adjudicado	7.055,00

Durante 2024, mediante proceso de remate se recaudaron

\$ 14.805,00

ASEGURAMIENTO DE BIENES

Todos los bienes de la empresa se encuentran asegurados mediante pólizas de seguros de ramos generales, vigentes hasta el 23 de febrero de 2025, en cumplimiento de la normativa legal aplicable.

En el año 2024 se ha reportado 26 siniestros de los cuales 19 han sido aprobados su reposición, 6 se encuentran pendientes y 1 negado.

En 2024 se reportaron

26 siniestros

BIENES INMUEBLES | TERRENO SAN FRANCISCO

En el año 2018, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Rumiñahui (GADMUR) entregó en comodato a la EPMR, un terreno destinado a la implementación del Centro de Recuperación de Materiales y Parque Temático. Sin embargo, con fecha 24 de septiembre de 2024, los Presidentes Barriales de los sectores San Francisco Jijón y Loreto expresaron su negativa total a la ejecución del proyecto en dicho espacio.

Ante esta negativa por parte de la comunidad, la EPMR solicitó al GADMUR proceder con la reversión del comodato otorgado.

Durante el año 2024, la Empresa ha continuado trabajando activamente en la identificación de un nuevo terreno que permita viabilizar la ejecución del Centro de Recuperación de Materiales, en concordancia con los objetivos institucionales y las necesidades del cantón.



BIENES INMUEBLES | TERRENO CCO



EXPROPIACIÓN DE TERRENO PARA PROYECTO “CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES” (CCO)

Fecha	Descripción
29 de diciembre de 2023	Con Resolución No. EPMR-GG-2023-073, Rumiñahui-Aseo, EPM, anuncia la ejecución del proyecto denominado “Centro de Control de Operaciones” y notifica a los propietarios del predio afectado.
4 de enero de 2024	Con Resolución No. EPMR-GG-2024-001, Rumiñahui-Aseo, EPM, rectifica el artículo 4 de la Resolución No. EPMR-GG-2023-073, para un plazo aproximado de hasta tres años.
24 de enero de 2024	El señor Alcalde emite la DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL con fines de expropiación y de ocupación inmediata a favor de Rumiñahui Aseo.
26 de enero de 2024	El Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui inscribió la declaratoria de utilidad pública en el Registro de Prohibiciones.
29 de enero de 2024	Acorde a mandato legal, en reunión de trabajo entre Rumiñahui-Aseo, EPM, y los herederos propietarios del predio, se acuerda el pago de \$ 626.026,08, que incluye el avalúo catastral por \$ 569.114,62 USD más \$ 56.911,46 USD correspondiente al 10% del avalúo por concepto de reconocimiento de mejoras realizadas por los propietarios referente a cerramiento y cimentación del terreno, conforme a la normativa legal vigente.
3 de abril de 2024	Se realiza la inscripción de la escritura pública – expropiación del lote de terreno con clave catastral Nro. 090100107000 a nombre de Rumiñahui Aseo - EPM
4 de abril de 2024	Mediante orden de transferencia No. 2598 se realiza el pago a los herederos del inmueble expropiado por un valor de \$ 625.288,36 USD , que sumado al valor de \$ 737,72 USD por concepto de impuesto predial, da un total de \$ 626.026,08 USD.



RUMIÑAHUI
ASEO - EPM
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

GESTIÓN JURÍDICA

CONTRATACIÓN PÚBLICA

En el 2024, la EPMR realizó contrataciones de Bienes y Servicios conforme a la siguiente tabla:

Tipo	Cantidad	Valor
Subasta Inversa Electrónica	6	\$186.263,34
Consultoría	6	\$104.500,00
Cotización Servicios	1	\$374.724,01
Régimen Especial	3	\$110.394,40
Ínfimas Cuantías Adjudicadas	53	\$160.070,62
Catálogo Electrónico	12	\$130.105,89
Total General	81	\$1.066.058,26

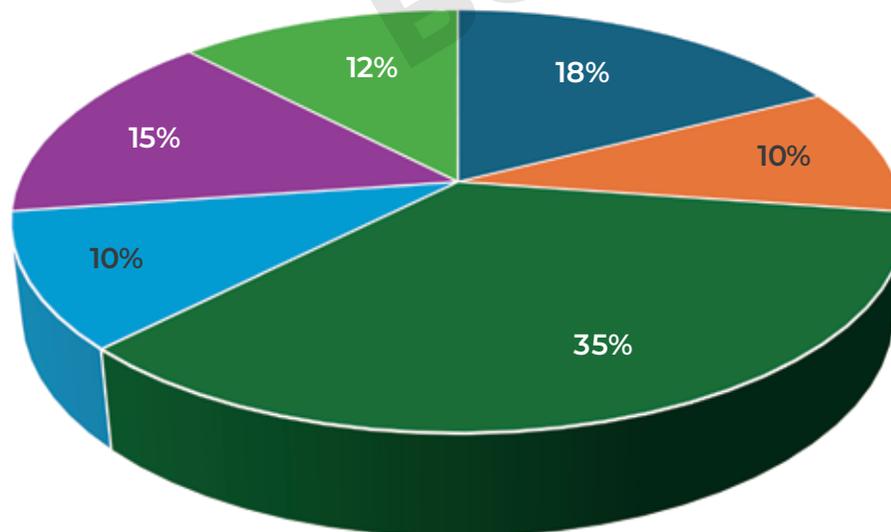
Número de procesos adjudicados

81

En 2024 se contrataron

\$ 1.066.058,26

Procesos de Contración 2024



- Subasta Inversa Electrónica
- Consultoría
- Cotización Servicios
- Régimen Especial
- Ínfimas Cuantías Adjudicadas
- Catálogo Electrónico

PATROCINIO Y ASESORÍA LEGAL

En el 2024, la Gerencia Jurídica efectuó los siguientes Procesos Judiciales:

Nro.	Infracción	Dependencia	Estado Actual
1	Actos de Odio	Fiscalía de Rumiñahui	En investigación
2	Lesiones causadas por accidente	Fiscalía General del Estado/ Pichincha/ Quito	Suspendida la diligencia de reconstrucción de los hechos
3	Muerte culposa	Fiscalía de accidentes de tránsito - única - Rumiñahui	Para ser archivado
4	Acción de protección	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.	En apelación
5	Despido intempestivo	Segunda instancia / Corte Provincial de Justicia de Pichincha	Archivado
6	Acción de Protección	Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o miembro del núcleo familiar con sede en el cantón Rumiñahui	Ratificación de sentencia a favor de la EPMR
7	Catalogo Electrónico	Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con Sede en el cantón Cuenca, provincia de Azuay.	Archivado
8	Acción de Protección	Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha	Sentencia a favor de la EPMR
9	Contencioso Administrativo	Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha	En espera de audiencia



RUMIÑAHUI
ASEO - EPM
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRINCIPALES



ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Se realizó la actualización del Inventario de las diferentes herramientas tecnológicas que se encuentran implementadas en la empresa Rumiñahui Aseo – EPM, a continuación, se muestra un resumen.

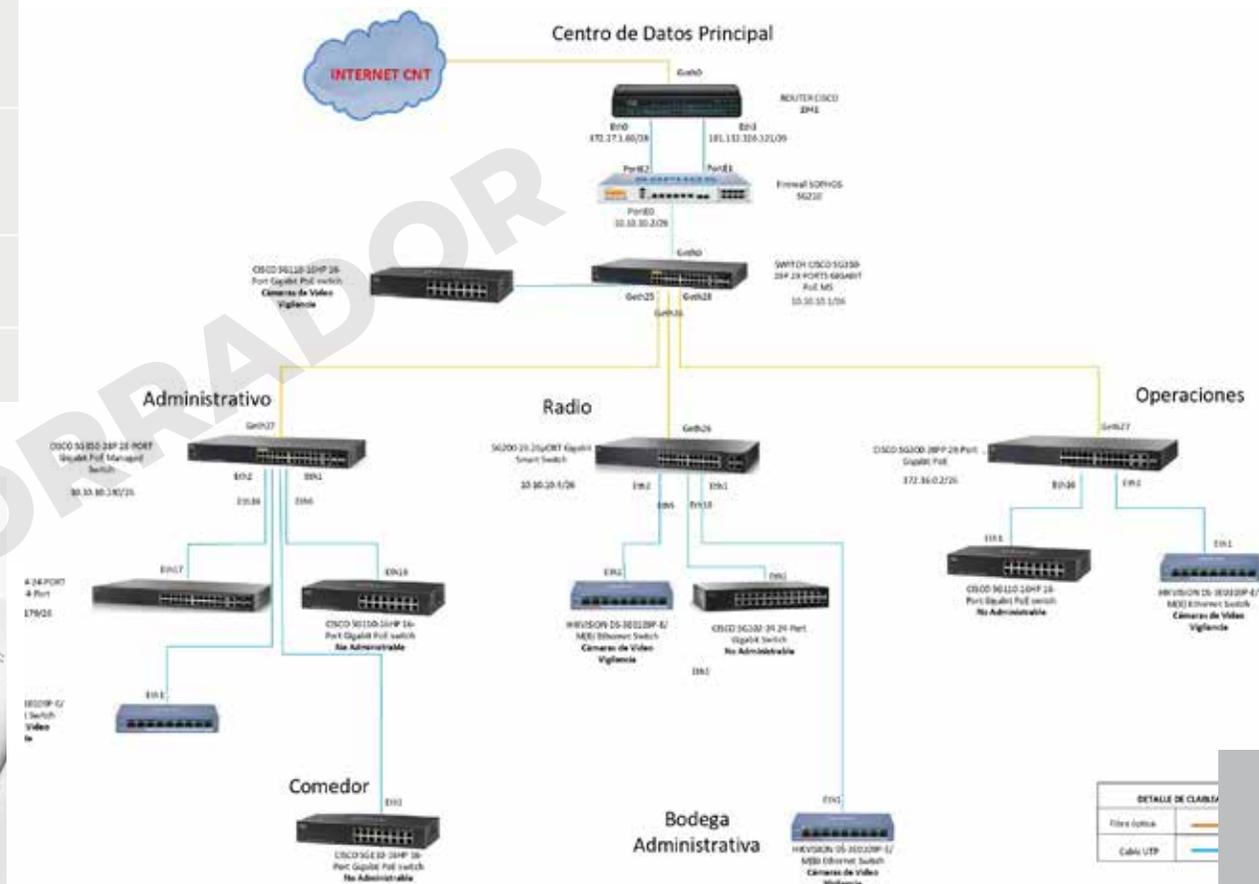
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Computadores todo en uno	31	10	Equipos de comunicaciones	18
2	Computadores de escritorio	21	11	Access Point	10
3	Computadores Laptop	34	12	Cámaras IP	60
4	Monitores	28	13	Proyectores	2
5	Mouse ergonómico	20	14	Tabletas	5
6	Teclado y Mouse Inalámbrico	30	15	Racks	3
7	Teléfonos IP	46	16	Soporte de dos brazos	15
8	Impresoras	1	17	Discos Duros	18
9	Escáneres	7			

21 computadores que cumplieron su vida útil, fueron adquiridos en el período 2012-2018



ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL: DIAGRAMAS, POLÍTICAS, INFORMES TÉCNICOS, PLANES Y MANUALES TÉCNICOS

Descripción	Cantidad
Diagramas de red e infraestructura	3
Políticas normas y procedimientos informaticos	7
Informes técnicos del hardware y software del EPMR	8
Planes de mantenimiento, seguridad, contingencia y continuidad del negocio	4
Actualización de inventarios tecnológicos	4





SOPORTE TÉCNICO BRINDADO A LOS USUARIOS

Se solicitaron y resolvieron un total de 401 soportes técnicos de febrero a diciembre de 2024, lo que permitió solventar los problemas técnicos que se van creando con el manejo de los programas y equipos informáticos en el día a día.

En 2024 se solicitaron y resolvieron un total de

401 soportes técnicos





MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADOS EN RUMIÑAHUI-ASEO, EPM.

1. Sistema para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de auditorías - SAGYC
2. Sistema administrativo financiero - CGWEB
3. Sistema de gestión documental - RUMIDOCS
4. Sistema de archivo - DOCUMENTS
5. Sistema de control de asistencia FULL TIME
6. Portal WEB de la EPMR y de la Radio

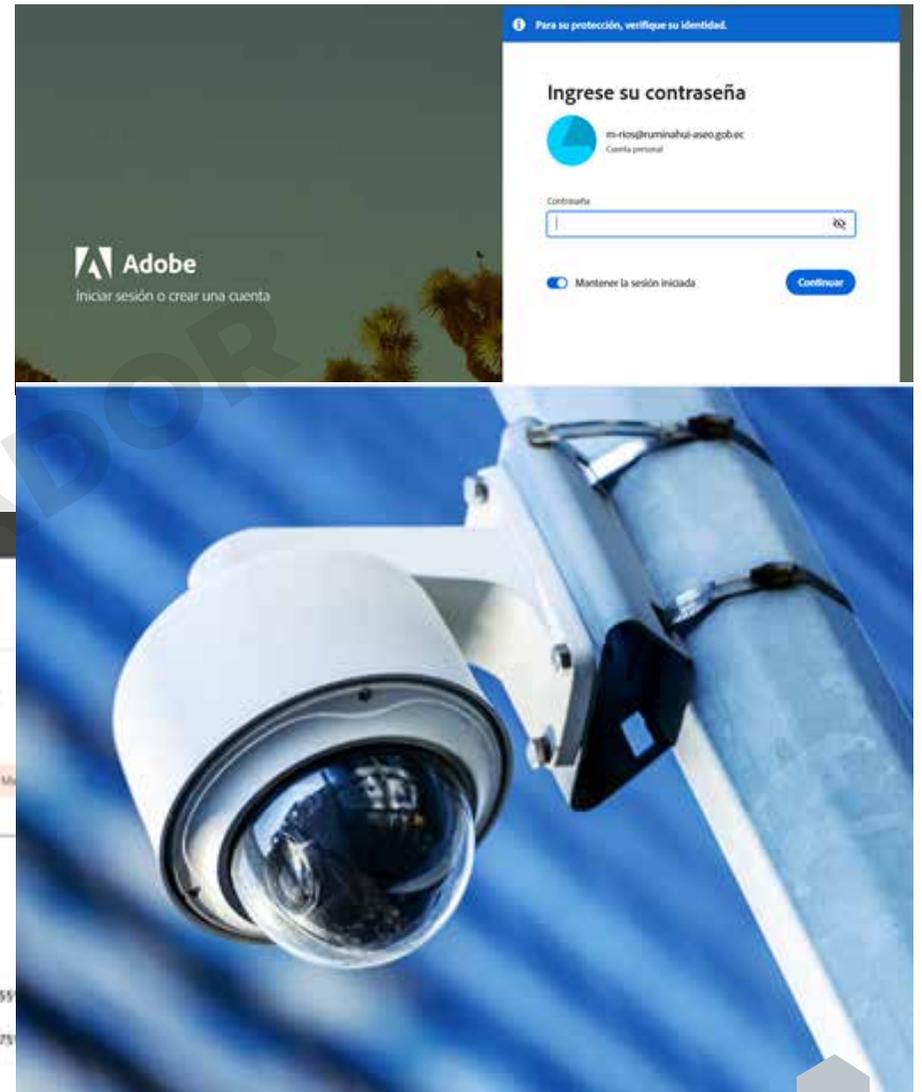
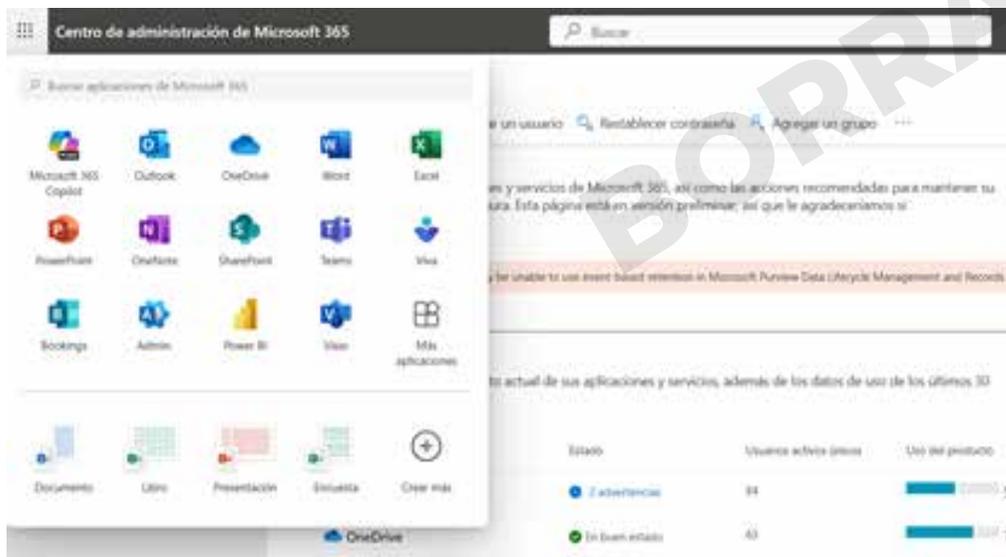


OTROS PROYECTOS EJECUTADOS

1. Migración del correo electrónico ZIMBRA al de MICROSOFT OFFICE 365, EXCHANGE (plataforma de correo electrónico empresarial muy robusta, brinda una protección avanzada contra amenazas)
2. Instalación de 26 cámaras para robustecer el sistema de video vigilancia
3. Implementación de la UNIDAD DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - USI, UBICACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES. (Acuerdo ministerial No. 025-2019 del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información).
4. Capacitación para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.



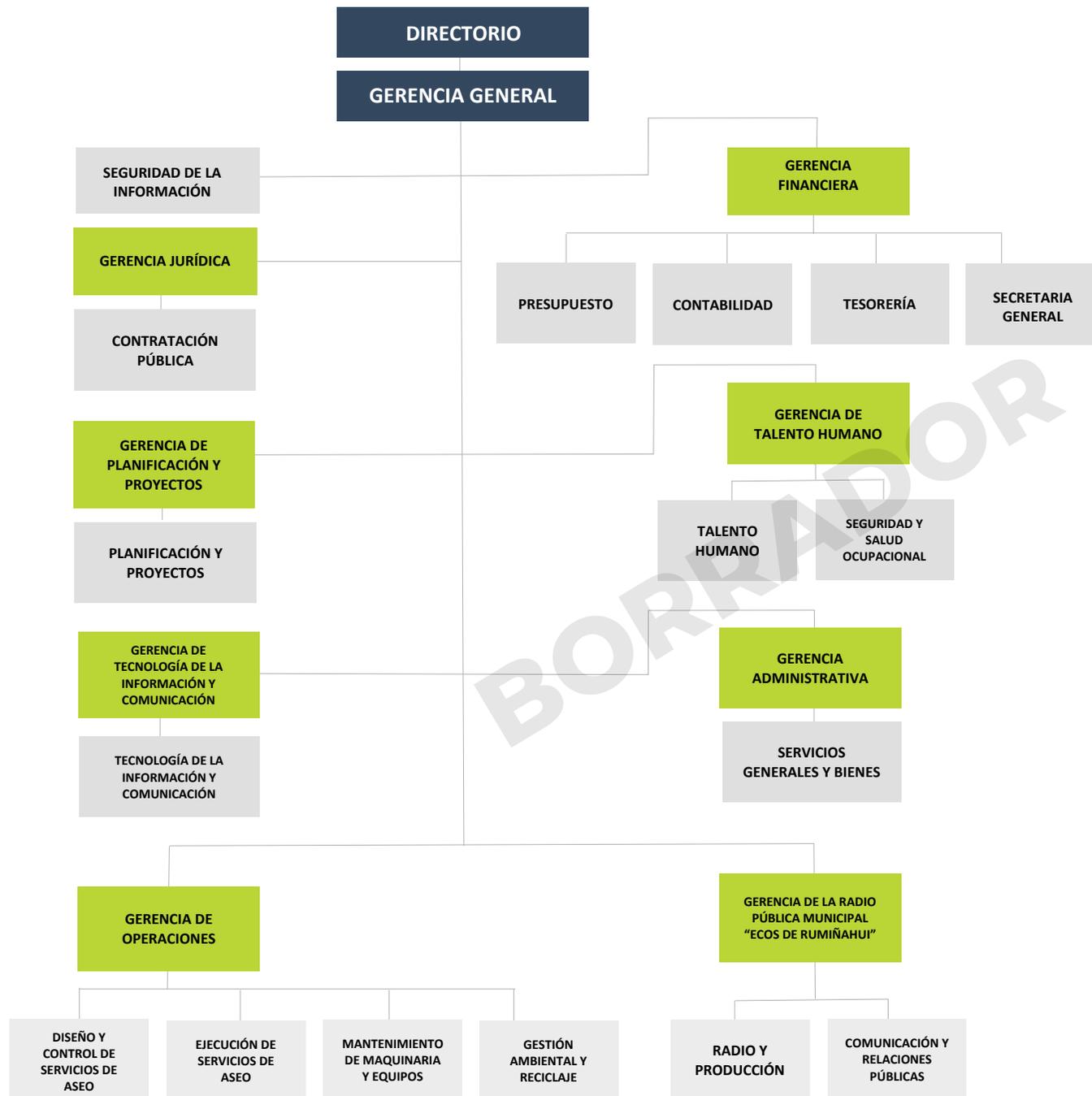
5. Suscripción a licencias de software: Video Conferencias, automatizador de radio, suite de editores, edición de audio, biblioteca en línea de plantillas de video, fotografía y música, conexión de audio en exteriores, transmisión de video en vivo para plataformas de comunicación, sistemas de información geográfica y aplicativo para edición de PDF.





RUMIÑAHUI
ASEO - EPM
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO



Estructura orgánica

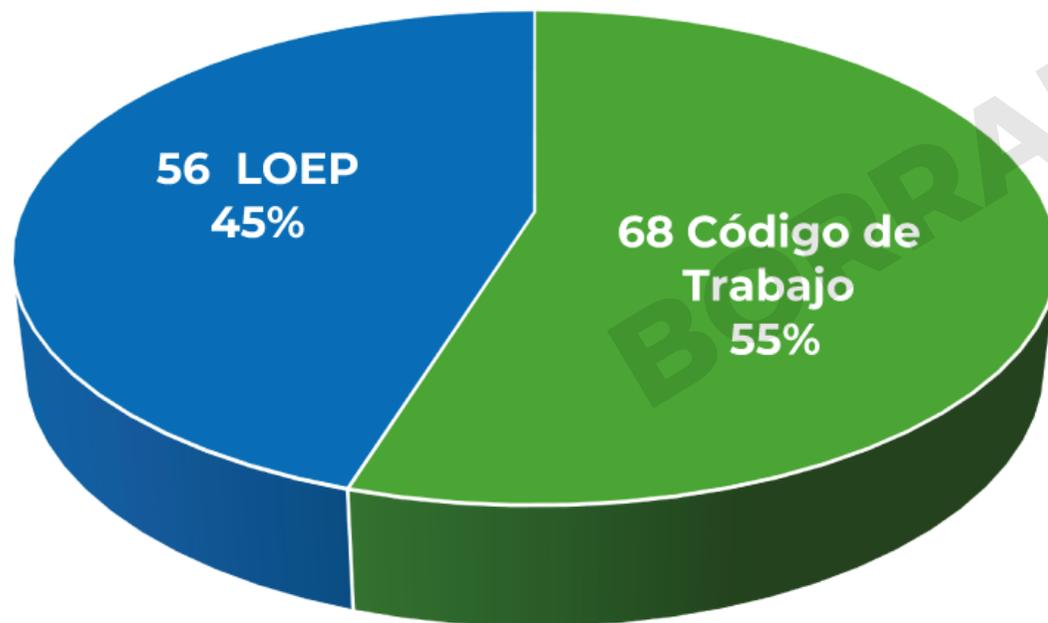
Última reforma según resolución N° EP MR- DIR-2023-006-003

PERSONAL 2024

El detalle del personal con corte al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

PERSONAL 2024

124 Servidores



26%



74%

GASTOS DE PERSONAL

Gasto Corriente

USD 914.975,40

+

Gastos para Producción

USD 1'301.878,59

MASA SALARIAL

USD 2'216.853,99



Mestizo/a: 123

99%



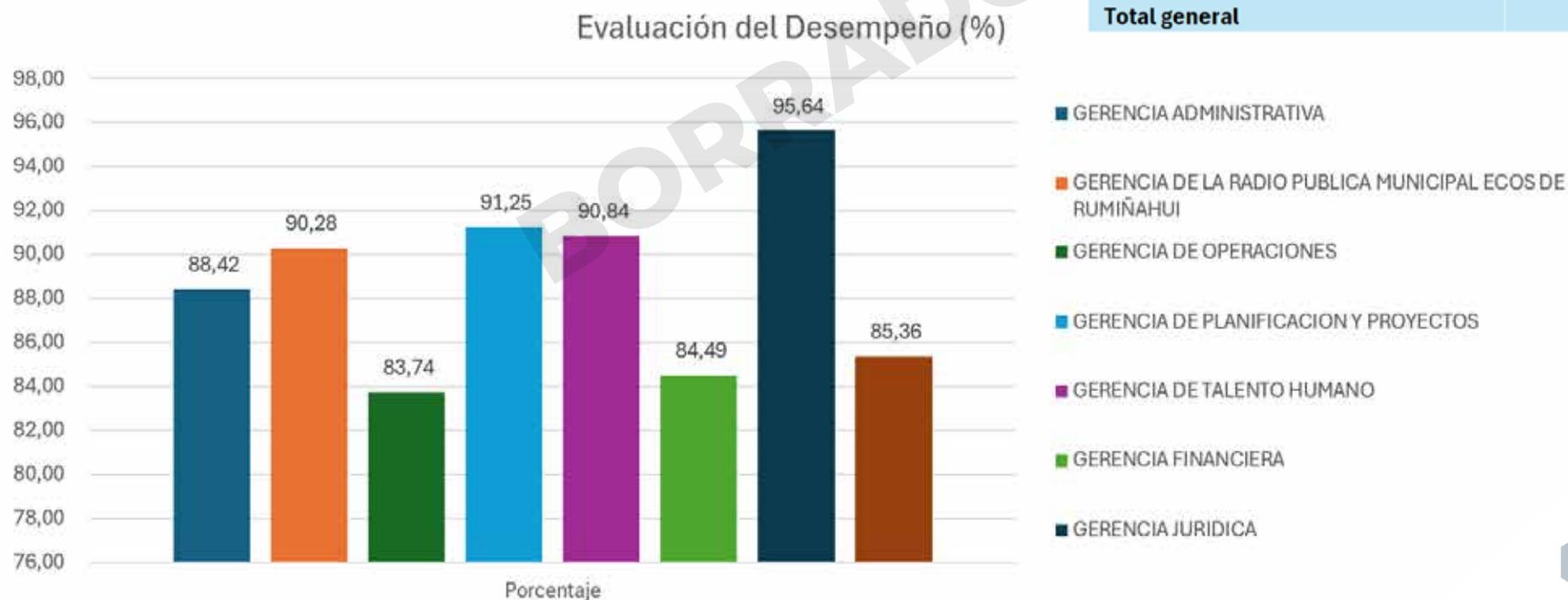
Indígena: 1

1%

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2024

Este es el subsistema por el cual los empleados y trabajadores cumplen las actividades y metas. En la EPMR, el puntaje de toda la empresa obtenido es **85,65%** sobre el 100%, a continuación, se detalla los puntajes obtenidos por cada Gerencia:

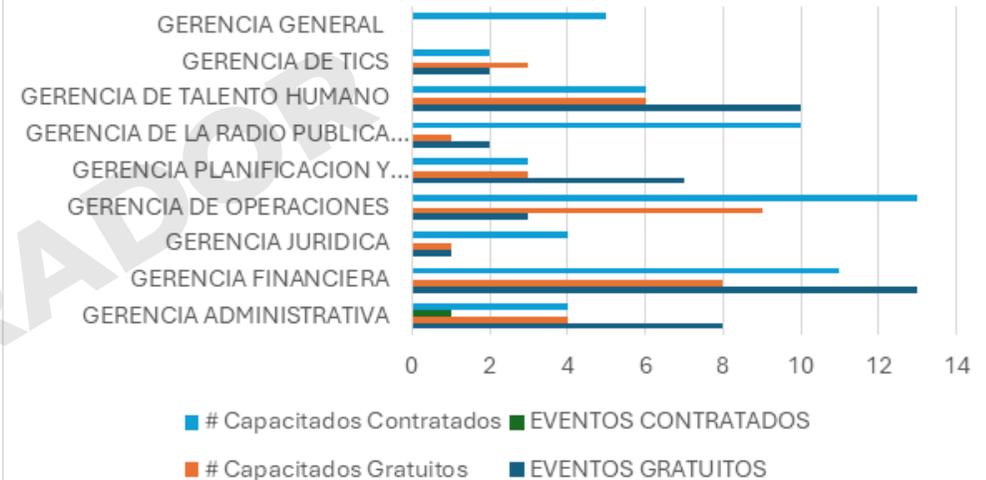
Gerencia	Porcentaje
GERENCIA ADMINISTRATIVA	88,42
GERENCIA DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL ECOS DE RUMIÑAHUI	90,28
GERENCIA DE OPERACIONES	83,74
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	91,25
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	90,84
GERENCIA FINANCIERA	84,49
GERENCIA JÚRIDICA	95,64
Total general	85,36



CAPACITACIONES POR ÁREA

GERENCIAS	EVENTOS GRATUITOS	# CAPACITADOS GRATUITOS	EVENTOS CONTRATADOS	# CAPACITADOS CONTRATADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA	8	4		4
GERENCIA FINANCIERA	13	8		11
GERENCIA JURIDICA	1	1		4
GERENCIA DE OPERACIONES	3	9		13
GERENCIA PLANIFICACION Y PROYECTOS	7	3	1	3
GERENCIA DE LA RADIO PUBLICA MUNICIPAL ECOS DE RUMIÑAHUI	2	1		10
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	10	6		6
GERENCIA DE TICS	2	3		2
GERENCIA GENERAL				5
TOTAL	46	35	1	58

Personal Capacitado por Gerencia



Nota: capacitación gratuita Contraloría General del Estado

Costo capacitación 2024

\$ 6.500,00



**RUMIÑAHUI
ASEO - EPM**
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

GESTIÓN FINANCIERA



BORRADOR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA NICSP

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA NICSP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en dólares estadounidenses)

		2024	2023
1	ACTIVOS		
11	Operacionales	\$3.285.708,71	\$2.940.535,20
12	Inversiones Financieras	\$6.243,68	\$6.903,60
13	Inversiones para Consumo, Producción y Comercialización	\$81.228,02	\$152.781,35
14	Propiedad, Planta y Equipo	\$3.993.015,20	\$3.476.639,51
19	Activos Intangibles	\$77,94	\$77,94
	TOTAL ACTIVO	\$7.366.273,55	\$6.576.937,60
2	PASIVOS		
21	Deuda Flotante	\$386.932,94	\$229.573,79
22	Endeudamiento Público y Otros Pasivos	\$211.827,37	\$226.184,59
	TOTAL PASIVOS	\$598.760,31	\$455.758,38
6	PATRIMONIO		
61	Patrimonio Acumulado	\$6.767.513,24	\$6.121.179,22
	TOTAL PATRIMONIO	\$6.767.513,24	\$6.121.179,22
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$7.366.273,55	\$6.576.937,60
*	CUENTAS DE ORDEN		
91	Cuentas de Orden Deudora	\$832.787,47	\$998.099,05
92	Cuentas de Orden Acreedora	\$832.787,47	-\$998.099,05

* Las Cuentas de Orden forman parte del estado financiero para control.

ESTADO DE RESULTADOS NICSP

ESTADO DE RESULTADOS NICSP DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en dólares estadounidenses)		
	2024	2023
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN		
Ingresos de Gestión	5.793.886,34	5.452.434,15
(-) Costo de ventas	3.859.412,65	3.737.136,18
(-) Gastos de Gestión	1.491.404,38	1.044.790,90
Total Resultado de Explotación y Operación	443.069,31	670.507,07
TRANSFERENCIAS NETAS		
Transferencias Recibidas	350.000,00	388.700,00
(-) Transferencias Entregadas	26.617,62	25.921,12
Total Transferencias Netas	323.382,38	362.778,88
RESULTADO FINANCIERO		
Rentas de Inversiones y Otros	16.581,43	18.252,76
(-) Gastos Financieros y Otros	91.436,82	95.769,59
Total Resultado Financiero	-74.855,39	-77.516,83
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Venta de Bienes Muebles	23.005,00	0,00
Actualizaciones y Ajustes de Ingresos	7.342,19	3.054,99
(-) Actualizaciones y Ajustes de gastos	93.396,28	88.513,99
Total Otros ingresos y Gastos	-63.049,09	-85.459,00
RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	628.547,21	870.310,12

- La diferencia entre los ingresos con los costos y los gastos durante el período de enero a diciembre del 2024 es de USD 628.547,21 como resultado del ejercicio.
- Excedente que es reinvertido en la Empresa porque sirve para el cumplimiento de los fine y objetivos previstos en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NICSP

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NICSP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Patrimonio	Disminuciones	Cambios Patrimonio	Total Patrimonio
Saldo inicial al 01 de enero 2024	5.267.272,87	-16.363,99	870.270,34	6.121.179,22
Regularizaciones del Patrimonio			17.786,81	17.786,81
Superávit del Ejercicio			628.547,21	628.547,21
Saldo año 2024	5.267.272,87	-16.363,99	1.516.604,36	6.767.513,24

ESTADO FLUJO DEL EFECTIVO

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO NICSP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en dólares estadounidenses)

DENOMINACIÓN	2024	2023
FLUJOS CORRIENTES		
Ingresos Corrientes	6.153.716,32	5.852.013,03
(-) Usos corrientes	1.462.163,29	1.018.613,93
SUPERAVIT CORRIENTE	4.691.553,03	4.833.399,10
FLUJOS DE CAPITAL		
Ingresos de Capital	15.625,00	0,00
(-) Usos de producción, Inversión y Capital	4.325.550,89	3.298.237,15
DEFICIT DE CAPITAL	-4.309.925,89	-3.298.237,15
SUPERAVIT BRUTO	381.627,14	1.535.161,95
APLICACIÓN DEL SUPERAVIT		
Ingresos de Financiamiento	182.297,50	68.631,36
(-) Usos de Financiamiento	0,00	383.189,76
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	182.297,50	-314.558,40
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		
Fuentes no presupuestarias	395.744,97	292.543,87
(-) Usos No Presupuestarios	473.647,73	389.418,27
FLUJOS NETOS NO PRESUPUESTARIOS	-77.902,76	-96.874,40
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS		
Total Variaciones netas no Presupuestarias	-486.021,88	-1.123.729,15
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-486.021,88	-1.123.729,15
SUPERAVIT BRUTO	-381.627,14	-1.535.161,95
Diferencia	0,00	0,00



**RUMIÑAHUI
ASEO - EPM**
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

PLAN ESTRATEGICO 2024-2027



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El 30 de julio de 2024, mediante el acta de directorio EPMR-DIR-2024-003, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027 de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, Rumiñahui-Aseo, EPM. Este plan establece la dirección para

consolidar una gestión eficiente y sostenible de los residuos sólidos en el Cantón. A continuación, se presenta el mapa estratégico definido en el PEI, cuya evaluación permitirá medir el impacto de las acciones implementadas.

MAPA ESTRATÉGICO



Proyectos del Plan Estratégico 2024 – 2027 (actualización)

Actualizado por medio de Resolución Nro. EPMR-DIR-2024-007-003, según Acta de Directorio de 25 de octubre de 2024

#	Proyectos	Gerencia Líder del proyecto	Observaciones
1	Construir CCO, incluye, oficinas administrativas, patio de maniobras, lavadora, centro de acopio de materiales reciclables y voluminosos	Operaciones	Actualizado por eliminación del CRM
2	Clasificar y valorizar los residuos inorgánicos reciclables y aprovechar los residuos orgánicos	Operaciones	En reemplazo del CRM para 2024-2027
3	Renovación de mobiliario urbano del cantón (contenedores)	Operaciones	Actualizado por eliminación del CRM
4	Desarrollar instrumentos jurídicos como soporte a la operación	Jurídico	
5	Implementar certificaciones ISO para proceso de recolección de RSU, alcance SIG (SGC y SGA) y radio	Planificación	
6	Desarrollar los portales web insitucionales	TICs	
7	Diseñar e implementar el plan de marketing y ventas de la radio	Radio	
8	Implementar un sistema tecnológico para la gestión de operaciones	Operaciones y TICs	
9	Implementar un sistema automatizado de seguimiento y evaluación de la planificación - SASEP	Planificación y TICs	
10	Concientizar a la ciudadanía sobre manejo adecuado de residuos reciclables	Operaciones	
11	Desarrollar herramientas e-learning para inducción y capacitación	Jurídico	
12	Nuevo estatuto orgánico	Talento Humano	
13	Operativizar cumplimiento de la normativa de seguridad informática y de protección de datos personales	Seguridad de la Información	
14	Soterramiento de caja autocompactadora y contenedores	Operaciones	
15	Implementar un aplicativo móvil para la gestión de operaciones	Operaciones y TICs	
16	Adquirir maquinaria para la gestión de los Residuos Sólidos no peligrosos	Operaciones	Actualizado por eliminación del CRM

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Eficacia

Cumplimiento técnico
· **86,43%** anual

Eficiencia

Ejecución Presupuestaria
· **70,22%** devengado anual

Nro.	Programa	Actividad	% de Avance Técnico de la Actividad (Anual)
1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gestión de la Dirección Superior	100,00%
		Seguridad de la Información	70,00%
		Gestión Financiera	99,77%
		Gestión de Planificación y Proyectos	93,75%
		Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación	87,50%
		Gestión Administrativa	99,86%
		Gestión de Talento Humano	72,31%
		Total, Fortalecimiento Institucional	89,03%
2	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	Total, Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos	85,64%
3	GESTIÓN DE LA RADIO	Total, Gestión de la Radio	84,63%

Promedio Total Anual EPMR

Promedio total de Avance Técnico

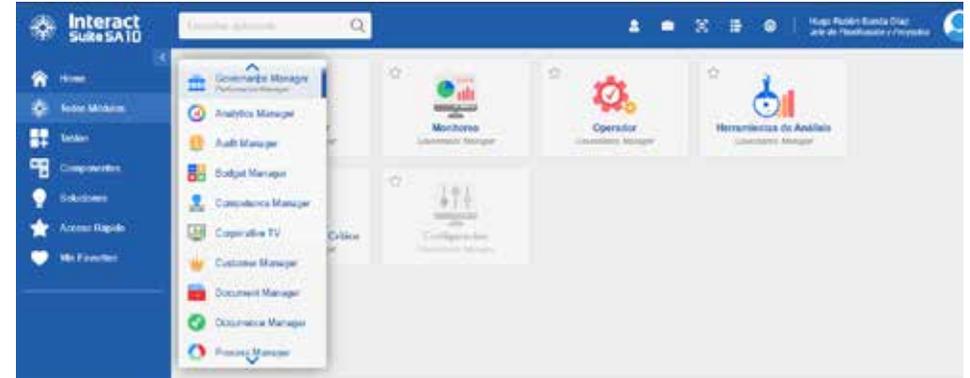
86,43%

SISTEMA DE GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

Con la aprobación de la Planificación Estratégica Empresarial 2024-2027, se inició en 2024 la implementación del Sistema de Gestión de Gobierno Corporativo, alineado con la nueva visión institucional.

El objetivo fue reforzar el enfoque por procesos, actualizar la lista maestra de procesos y preparar a la organización para recuperar las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001. Se capacitó al personal clave para asegurar su alineación con los estándares de calidad y sostenibilidad.

La implementación concluirá en 2025 con la incorporación de la plataforma SUITE SA (SGGC) para automatizar el seguimiento y control de programas, proyectos y procesos, consolidando una gestión orientada a resultados, eficiencia y mejora continua.



PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES ISO 9001 E ISO 14001

En agosto de 2024, se inició el proceso de preparación para recuperar las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, con un contrato de 180 días. En 2025, la EPMR comenzará el proceso de contratación de la auditoría externa para obtener estas certificaciones. Este proceso busca mejorar la confianza del cliente, la eficiencia operativa, la toma de decisiones, el compromiso de los funcionarios y fomentar una cultura de mejora continua.



PRESUPUESTO

Ingresos

Mediante Resolución de Directorio No. EPMDIR-2023-004-005, de fecha 27 de octubre de 2023, el Directorio de la Empresa aprueba el Presupuesto para el ejercicio económico 2024.



EJECUCIÓN GLOBAL DEL INGRESO

Asignación inicial
USD 7'198.000,00

+

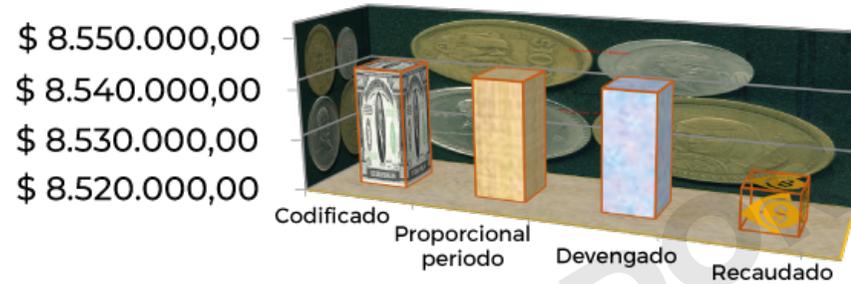
Reformas a los ingresos
USD 1'343.219.52

USD 8'541.219.52

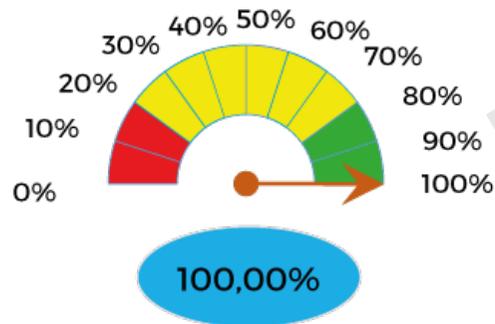
Ejecución de Ingresos 2024 por Grupo

Grupo	Concepto	Codificado	Devengado	Ejecutado	% Devengado	% Ejecutado
		(a)	(b)	(c)	(b/a)	(c/b)
13	Tasas y Contribuciones	\$5.776.241,22	\$5.776.241,22	\$5.769.489,77	100,00%	99,88%
14	Venta de Bienes y Servicios	\$17.645,12	\$17.645,12	\$17.645,12	100,00%	100,00%
17	Rentas de Inversiones y Multas	\$10.539,99	\$10.539,99	\$10.539,99	100,00%	100,00%
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	100,00%	100,00%
19	Otros Ingresos	\$6.029,74	\$6.041,44	\$6.041,44	100,19%	100,00%
24	Venta de Activos No Financieros	\$23.005,00	\$23.005,00	\$15.625,00	100,00%	67,92%
37	Saldos Disponibles	\$2.175.460,95	\$2.175.460,95	\$2.175.460,95	100,00%	100,00%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$182.297,50	\$182.297,50	\$182.297,50	100,00%	100,00%
TOTAL GENERAL		\$8.541.219,52	\$8.541.231,22	\$8.527.099,77	100,00%	99,83%

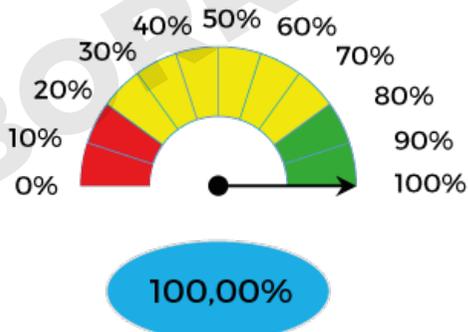
Ejecución Global de Ingresos



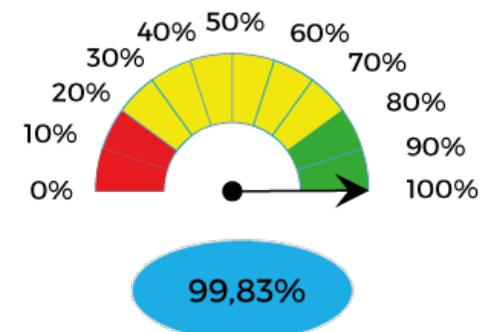
% devengado vs codificado



% devengado vs proporcional



% Recaudado vs devengado



Meses	Codificado	Proporcional periodo	Devengado	Recaudado	% Dev/Cod	% Dev/Prop	% Recaudado
Diciembre	\$8.541.219,52	\$8.541.219,52	\$8.541.231,22	\$8.527.099,77	100,00%	100,00%	99,83%



TASAS GENERALES

El rubro más importante es el correspondiente a tasas generales, que se relaciona con la tasa de recolección de basura. Su recaudación se realiza a través de los siguientes medios y **representa el 67,63% del presupuesto total de la Empresa.**

Total tasas generales

USD 5'776.241.22

Convenio con la EEQ	\$4.885.482,68
Convenio con el GADMUR	\$631.441,43
Espectáculos públicos	\$15.916,00
Facturación a Industrias	\$243.401,11

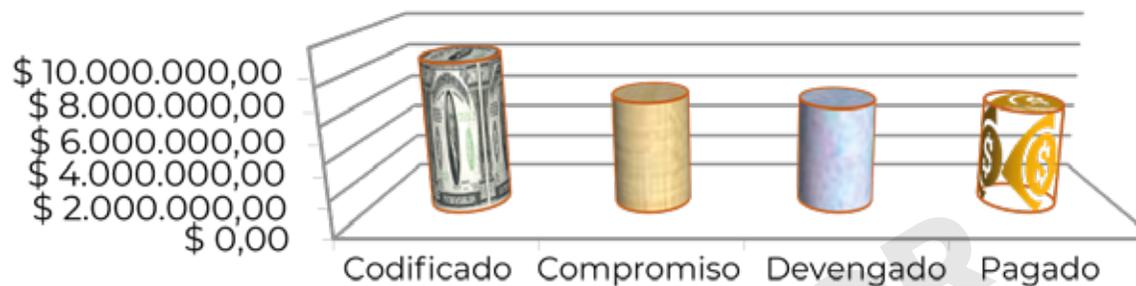
Gastos



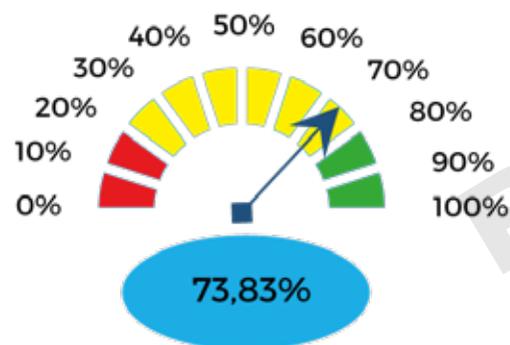
EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	Codificado	Compromiso	Devengado	% Compromiso	% Devengado
01 - Fortalecimiento Institucional	0101 - Dirección Superior	\$ 306.046,86	\$ 279.577,73	\$ 279.577,73	91,35%	91,35%
	0105 - Gestión Financiera	\$ 309.190,99	\$ 283.085,16	\$ 283.085,16	91,56%	91,56%
	0107 - Gestión De Planificación Y Proyectos	\$ 152.052,00	\$ 137.091,14	\$ 137.091,14	90,16%	90,16%
	0108 - Gestión De Tecnologías De La Comunicación E Información	\$ 310.162,33	\$ 231.402,97	\$ 175.079,55	74,61%	56,45%
	0109 - Gestión Administrativa	\$ 519.244,25	\$ 404.622,73	\$ 355.848,17	77,93%	68,53%
	0110 - Gestión De Talento Humano	\$ 371.725,37	\$ 317.934,52	\$ 317.203,32	85,53%	85,33%
Total 01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$ 1.968.421,80	\$ 1.653.714,25	\$ 1.547.885,07	84,01%	78,64%
02 - Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos No Peligrosos	0201 - Gestión De Aseo	\$ 1.942.629,66	\$ 1.801.570,98	\$ 1.775.845,72	92,74%	91,41%
	0202 - Gestión De Diseño Y Control De Servicios De Aseo	\$ 117.798,56	\$ 59.032,96	\$ 57.874,92	50,11%	49,13%
	0203 - Ejecución De Servicios De Aseo	\$ 1.369.854,56	\$ 1.284.649,71	\$ 1.225.586,31	93,78%	89,47%
	0204 - Mantenimiento De Maquinaria Y Equipos	\$ 2.242.701,59	\$ 982.521,66	\$ 878.264,09	43,81%	39,16%
	0205 - Gestión Ambiental Y Reciclaje	\$ 469.206,55	\$ 216.256,83	\$ 214.395,86	46,09%	45,69%
Total 02 - GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS		\$ 6.142.190,92	\$ 4.344.032,14	\$ 4.151.966,90	70,72%	67,60%
03 - Gestión De La Radio	0301 - Gestión De La Radio Pública Municipal	\$ 430.606,80	\$ 307.981,22	\$ 297.818,45	71,52%	69,16%
Total 03 - GESTION DE LA RADIO		\$ 430.606,80	\$ 307.981,22	\$ 297.818,45	71,52%	69,16%
TOTAL GENERAL		\$ 8.541.219,52	\$ 6.305.727,61	\$ 5.997.670,42	73,83%	70,22%

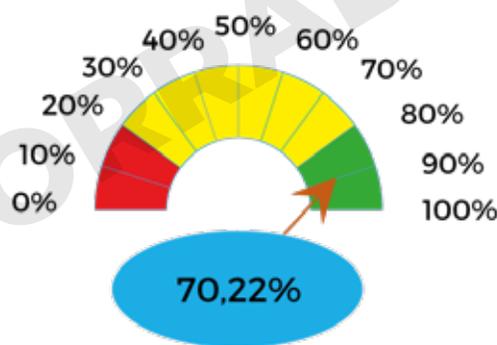
Ejecución Global de Gastos



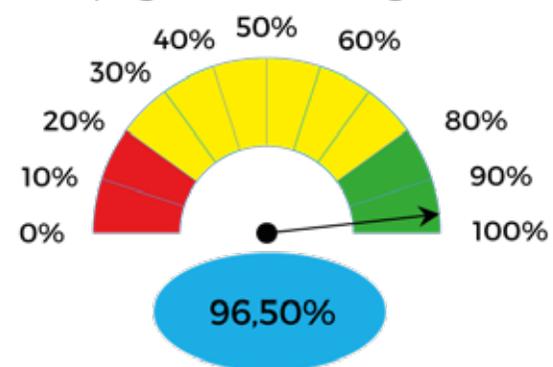
% compromiso vs codificado



% devengado vs codificado

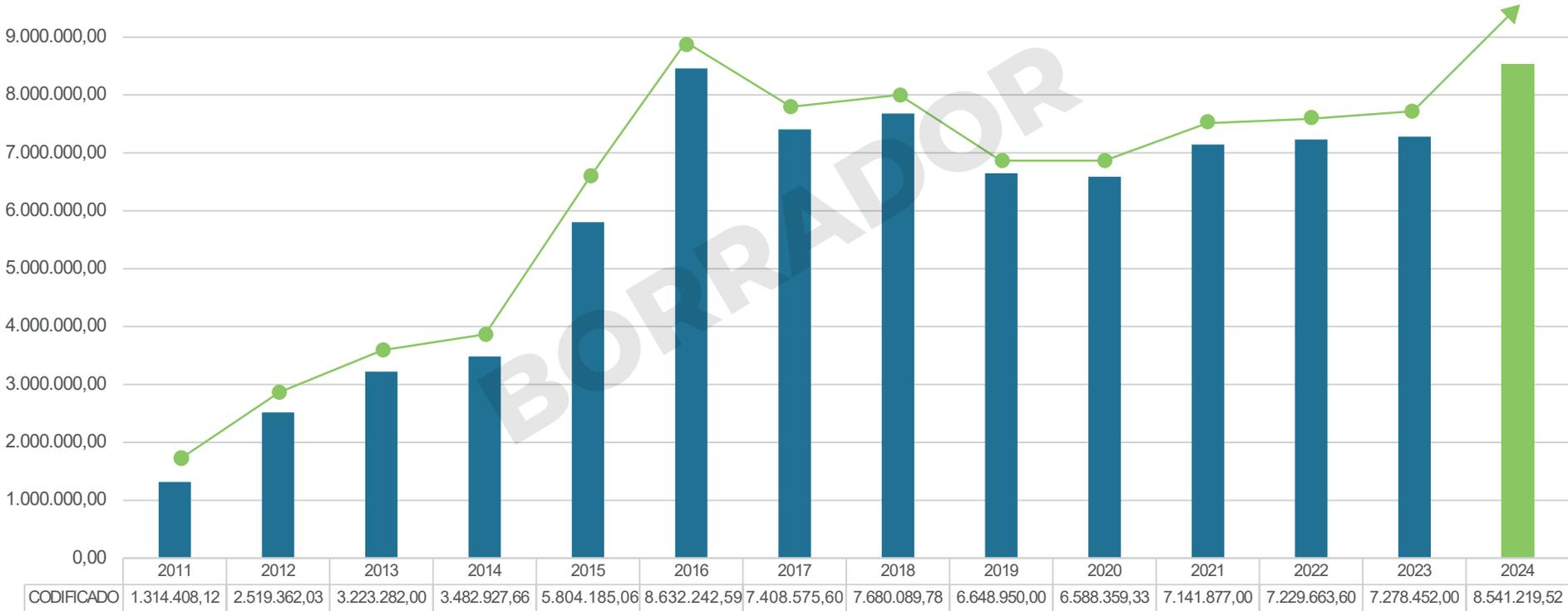


% pagado vs devengado



Meses	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado	% Compromiso	% Devengado	% Pagado
Diciembre	\$8.541.219,52	\$6.305.727,61	\$5.997.670,42	\$5.787.714,18	73,83%	70,22%	96,50%

CODIFICADO HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO 2011-2024



CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES

En el año 2024, la **Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, Rumiñahui-Aseo, EPM**, cumplió con sus obligaciones laborales y tributarias, en conformidad con la normativa legal vigente, garantizando así una gestión institucional responsable y transparente.

Cumplimiento de recomendaciones de la Función de Transparencia y Control Social

Todas las recomendaciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a los informes de rendición de cuentas correspondientes a:

- Informe N.º 230, período 2020 de la EPMR
- Informe N.º 878, período 2020 de Radio “Ecos de Rumiñahui”
- Informe N.º 4698, período 2021 de Radio “Ecos de Rumiñahui”
- Informe N.º 9051, período 2022 de la EPMR

Fueron cumplidas durante el año 2023, y se siguen aplicando en la Rendición de Cuentas del Período 2024.

SRI Certificado Cumplimiento Tributario

28 de mayo de 2025

Contribuyente:
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM
RUC: 1768158170001
Ciudad: -

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM**, con RUC **1768158170001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **ABRIL 2025** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: **SRI/CCT/2025/00246/033**
Fecha y hora de emisión: 28/05/2025 08:40:24 AM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-05/ERC/2015-00000517, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

www.sri.gob.ec

IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **MELO MARIN MONICA YOLANDA**, representante legal de la empresa **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM** con RUC Nro. **1768158170001** y dirección **COTOGCHOA, AV. GENERAL ENRIQUEZ S/N, S/N, VIA COTOGCHOA, JUNTO A DANEC.**, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraran registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Mgs. García Ortega Esther
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 28 de mayo de 2025
Validez del Certificado 30 días

PREGUNTAS Y SUGERENCIAS CIUDADANAS

#	Detalle
1	<p>Pregunta: ¿Explicar por qué tanto mingüero de personal a las entidades adscritas?</p>
	<p>Respuesta: En referencia a la pregunta No 1, enviada en archivo adjunto, mediante Oficio Nro. GADMUR-DPC-2025-0097-O, de 27 de mayo del 2025, por parte de la Obstra. Elisa del Pilar Mena Guerra, Directora de Participación Ciudadana, y a pesar de que la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo EPM, NO ES UNA ENTIDAD ADSCRITA al GAD Municipal de Rumiñahui sino una empresa pública creada por Ordenanza Municipal No. 018-2010, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 352 de 30 de diciembre de 2010, es necesario establecer lo que la doctrina conceptúa de dicho término, así: "...El concepto de "mingüero" se refiere a una persona que participa en una "minga", que es un trabajo comunitario o colectivo voluntario, generalmente de carácter agrícola, pero que también puede extenderse a otras áreas como la construcción o el traslado de casas, según el Diccionario de la Lengua Española y el Diccionario de americanismos. La minga es una tradición andina con raíces prehispánicas, donde la comunidad se une para realizar un trabajo de interés común, beneficiando a todos los participantes." En resumen, un mingüero es un miembro activo de una comunidad que colabora voluntariamente en un trabajo colectivo para el bien común, según la enciclopedia Rodrigo Borja. Si la pregunta contiene en cambio una raíz de menoscabo a la o las personas dedicadas a dicho fin puede configurarse un "Delito de Odio".</p>
	<p>Responsable: Gerencia de Operaciones</p>
2	<p>Pregunta: ¿Desde el inicio de su administración, (Gerente) ¿Cuál es su valoración respecto de la recolección de residuos toda vez que en vez de reducir la cantidad de toneladas ha aumentado?</p>
	<p>Respuesta: En primer lugar es necesario distinguir entre la generación de residuos sólidos y su recolección. La generación de residuos es un hecho que se deriva de cada habitante, por tanto, es de su total responsabilidad; mientras que, la recolección es una tarea que le compete a la Empresa Pública Municipal Rumiñahui Aseo EPM. En este contexto le corresponde a la Empresa Pública, independientemente de la cantidad de residuos generados por cada habitante, realizar la recolección de la totalidad de los residuos sólidos depositados en los contenedores ubicados en el espacio público, inclusive aquellos que son colocados directamente en aceras, vías, parques o cualquier espacio público. Respecto de la cantidad de residuos generados por la población de Rumiñahui, es necesario señalar que la cantidad de residuos producidos por la población es uno de los elementos que evidencian el nivel de ingresos y desarrollo de una población y de un país. Es así, que los países con mayor nivel de desarrollo a nivel mundial tienen una generación de residuos por habitante que bordea los dos kilos diarios, en tanto que, en países de menor desarrollo, como los nuestros, la generación es inferior al kilo por habitante. En el caso de Rumiñahui, éste es uno de los cantones con mayor generación de residuos por habitante en el país, superando el kilo por habitante día, situación que denota el mayor crecimiento y desarrollo del cantón. (A mayores ingresos, mayor consumo). En este contexto, lo fundamental es continuar con el trabajo que viene realizando la empresa pública en procesos de comunicación y sensibilización con la población, para incrementar la cantidad de familias y ciudadanos que realizan separación en la fuente, reutilización y aprovechamiento de residuos, a fin de minimizar la cantidad de residuos que se generan y que finalmente van a disposición final. Se debe enfatizar que la gestión integral y sostenible de los residuos sólidos es un trabajo de corresponsabilidad entre la ciudadanía, como generadora de residuos, y la Empresa prestadora del servicio.</p>
	<p>Responsable: Gerencia de Operaciones</p>
	<p>Pregunta: ¿Desde el inicio de su gestión, ¿Cuáles cree usted que son las dificultades para establecer un adecuado proceso de recolección de residuos, partiendo de la clasificación en origen y separación desde la fuente?</p>
	<p>Respuesta: El artículo 231 del Código Orgánico del Ambiente, establece las obligaciones y responsabilidades de los actores públicos y privados que intervienen en la gestión integral de los residuos no peligrosos.</p>

3	<p>En este orden el Código identifica como actores a la Autoridad Ambiental Nacional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos y los generadores de residuos, entendidos como la ciudadanía en general, empresas e instituciones, comercios, etc. Estos últimos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.</p> <p>En este marco, y reconociendo la responsabilidad de la Empresa en la promoción y fomento en la ciudadanía respecto de la separación, clasificación y reciclaje, el principal desafío que enfrenta es el inadecuado comportamiento ciudadano, y dentro de éste, la tarea de incidir de manera efectiva en la sensibilización y conciencia ciudadana.</p> <p>Al respecto, la Empresa realiza un esfuerzo diario muy importante, en campañas de sensibilización, en tareas de recolección diferenciada; en planes y proyectos de valorización de residuos sólidos no peligrosos; para alcanzar el compromiso y concienciación ciudadana.</p> <p>Responsable: Gerencia de Operaciones</p>
4	<p>Pregunta: ¿Desde el inicio de su gestión, indique cuáles han sido las estrategias implementadas para incorporar a los recicladores de base al proceso de recolección de residuos?</p> <p>Respuesta: Según el Estatuto Orgánico de Procesos del GAD Municipal de Rumiñahui, le corresponde a la Dirección de Gestión Ambiental, presentar el registro y seguimiento de gestores ambientales; así como establecer los mecanismos de coordinación. De igual forma le corresponde a la Dirección incorporar a los recicladores de base de forma individual o colectiva en la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, con enfoque de inclusión social y género, en coordinación con las unidades administrativas e instituciones competentes.</p> <p>De conformidad con el artículo 232, del Código Orgánico del Ambiente, la Autoridad Ambiental Nacional o los Gobiernos Autónomos Descentralizados, según su competencia, promoverán la formalización, asociación, fortalecimiento y capacitación de los recicladores a nivel nacional y local, cuya participación se enmarca en la gestión integral de residuos como una estrategia para el desarrollo social, técnico y económico.</p> <p>De igual forma, Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva, en su artículo 16 dispone que los gobiernos autónomos descentralizados buscarán fomentar la organización de los recicladores de base a través de diferentes mecanismos como: asistencia jurídica y técnica, carnetización, registro, entrega de equipos de seguridad y protección personal a las asociaciones legalmente formalizadas.</p> <p>En conclusión, la implementación de estrategias o actividades para incorporar a los recicladores de base en la gestión de los residuos sólidos, en primer lugar le corresponde a la Dirección de Gestión Ambiental, que se encuentra realizando actividades de registro, carnetización y capacitación a los recicladores de base del cantón.</p> <p>La Empresa ha prestado su apoyo a la Dirección de Gestión Ambiental para la capacitación de los recicladores registrados por dicha Dirección; y, en el marco de sus competencias, realizará las acciones que correspondan, cuando dichos recicladores se encuentren constituidos en asociaciones legalmente formalizadas, tal como dispone la normativa citada.</p> <p>Responsable: Gerencia de Operaciones</p>
	<p>Pregunta: El relleno sanitario de El Inga a una etapa de cierre técnico y en su reemplazo se construirá el denominado complejo ambiental ¿Cuáles han sido las medidas preventivas que se han tomado, toda vez que los residuos que se generan en el cantón tienen como destino el relleno próximo a cerrarse?</p> <p>Respuesta: El Complejo Ambiental de Gestión de Residuos Sólidos de Quito, según la información oficial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, “es una solución técnica sobre la base de infraestructura destinada al aprovechamiento de la mayor cantidad de residuos, mediante el uso de tecnologías que minimicen su impacto en el medio ambiente, reduzcan la cantidad de material que se destina para la disposición final, fomentando en su lugar la reutilización, el reciclaje, la valorización energética y la generación de compostaje contribuyendo al desarrollo económico del Distrito Metropolitano de Quito.” El Complejo Ambiental tendrá un sitio de disposición final también para aquellos residuos que no puedan ser reutilizados, reciclados o aprovechados. Rumiñahui Aseo, EPM con la finalidad de asegurar la disposición final de los residuos sólidos recolectados en el cantón, suscribió en agosto de 2023 un convenio con la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de</p>

Residuos Sólidos de Quito (EMGIRS), a través del cual, la EMGIRS EP se compromete a prestar el servicio de disposición final y tratamiento de los mismos, de acuerdo con los parámetros técnicos, ambientales y de seguridad establecidos en la normativa legal vigente relativa a la conservación del ambiente y en las ordenanzas metropolitanas vigentes, cuya duración es de siete (7) años, es decir hasta el 2030, con posibilidad de renovación, el mismo que en caso de que se construya el Complejo Ambiental por parte de MDMQ, permite que la disposición final de residuos sólidos del cantón se encuentre asegurada, conforme lo determinan las siguientes cláusulas del convenio suscrito:

"(...)

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN. –

5 *El plazo de duración del presente convenio será de siete (7) años contados a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento legal, y, podrá ser renovado mediante acuerdo de las partes previo requerimiento de una de ellas, y tomando en cuenta además el monto de la tasa vigente para el cobro de valores por el ingreso de residuos sólidos al relleno sanitario de Quito.*

CLÁUSULA OCTAVA: ESPECIAL. –

Las obligaciones adquiridas dentro del presente convenio subsistirán durante el plazo establecido dentro del presente instrumento legal, con las mismas condiciones, a pesar del cambio de representantes legales o administradores de las partes, o aún por la transformación, fusión, escisión o cualquier otra figura o especie societaria.

CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACIONES. –

En cualquier momento dentro del plazo establecido para la ejecución del convenio, las partes podrán modificar su contenido siempre que no altere el objeto del mismo, exista consentimiento mutuo y se lo haga por escrito a través de la suscripción de una adenda."

Por otra parte, la Empresa pública "Rumiñahui Aseo EPM", mantiene servicios que fomentan la separación en la fuente de residuos reciclables y realiza recolección diferenciada en urbanizaciones, conjuntos y varias zonas del cantón Rumiñahui, con la finalidad de disminuir la cantidad de residuos que se depositan en el Relleno Sanitario de El Inga, servicios que se van ampliando conforme la planificación que mantiene la empresa.

De igual forma, la Empresa desarrolla un proyecto piloto de separación y recolección de residuos orgánicos en los mercados del cantón y los transforma en compost. Así mismo, en los próximos días se firmará un convenio de cooperación interinstitucional con la ESPE para ampliar el proyecto de recolección, valorización y transformación de los residuos orgánicos. Toda esta planificación y ejecución de servicios se desarrolla con la finalidad de disminuir la cantidad de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario de El Inga y en el futuro, los que se destinarán al complejo ambiental mencionado.

Responsable: Gerencia de Operaciones

6 **Pregunta:** En la empresa pública de desechos sólidos tiene un cumplimiento del 100%. Pero el presupuesto es poco ejemplo \$350000. no pueden avanzar para mejorar su gestión

Respuesta: De lo que se puede apreciar, la información al parecer se refiere al aporte que realiza el GAD Municipal de Rumiñahui para el financiamiento de la Radio Pública Municipal, (USD 350.000,00); por lo tanto la ejecución del presupuesto en este caso, para la Municipalidad, es del 100%.

Por lo demás y para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos, la empresa pública es autosustentable

Responsable: Gerencia de Operaciones

7 **Pregunta:** Los tachos de basura tienen vida útil, existen muchos contenedores dañados ¿Para cuándo el proceso de reemplazo a nuevos contenedores?

Respuesta: En diciembre de 2024, la Empresa realizó una primera adquisición de treinta contenedores metálicos de 2.400 litros, los mismos que fueron recibidos en los últimos días del mes de abril de 2025. De igual forma, 20 contenedores siniestrados en diciembre de 2024, fueron reparados íntegramente y entregados a la Empresa a fines del mes de abril de 2025. Los contenedores nuevos y reparados se han colocando en el presente mes de mayo, en el espacio público para reemplazar a los que presentan mayores daños.

Así mismo, este año, se encuentra programada la adquisición de mil (1000) contenedores que reemplazarán de manera total a los contenedores de 2.400 litros ubicados en las aceras, vías y parques del cantón Rumiñahui, toda vez que este mobiliario urbano está por cumplir su vida útil.

8	Pregunta: ¿Por qué no se ejecuta el presupuesto de empresa de aseo su ejecución es apenas del 18%? Cuando los tachos de basura están dañados en su totalidad?
	Respuesta: Se desconoce la fuente de la información a que hace referencia la pregunta, puesto que en el año 2024, la ejecución presupuestaria de gastos de la Empresa fue de 70.22%, con un comprometido del 73.83%
	Responsable: Gerencia de Operaciones
9	Pregunta: ¿Los desechos y su manejo que se está haciendo?
	Respuesta: Para garantizar la gestión apropiada y eficiente de los residuos sólidos en el cantón, Rumiñahui Aseo EPM brinda 9 servicios a la ciudadanía, para lo cual la Empresa cuenta con personal, equipos, mobiliario maquinaria y rutas establecidas que permiten asegurar el cumplimiento de sus servicios. La Empresa realiza la planificación, coordinación, ejecución y control de estos servicios durante 24 horas del día, los 365 días del año. Los servicios que se presta la Empresa son: 1. Recolección contenerizada 2. Recolección a pie de vereda o mixta 3. Recolección diferenciada 4. Recolección a mayores productores (Industrias, Mercados y Centros Comerciales) 5. Recolección de desechos sanitarios 6. Barrido manual 7. Barrido mecánico 8. Limpieza en eventos y espectáculos públicos 9. Hidrolavado de calles y plazas Además, la empresa pública mantiene dentro de su planificación estratégica varios proyectos a cumplirse entre el 2024 al 2027, destinados a fortalecer la gestión integral de esiduos sólidos en el cantón. El Plan Estratégico se encuentra disponible en la página web institucional www.epmr.gob.ec
	Responsable: Gerencia de Operaciones
10	Pregunta: ¿Pueden venir las barrenderas más seguido al barrio?
	Respuesta: El servicio de barrido se realiza en las zonas de mayor actividad comercial, mayor presencia de peatones, en parques y plazas del cantón, por tanto, en sitios en donde la población, de manera inadecuada, arroja los residuos en el espacio público. Para incrementar la frecuencia de barrido, necesitamos conocer el sitio o sector, a fin de realizar una inspección e informe técnico que determine su viabilidad. Sin embargo, se debe hacer énfasis en la obligación que tiene de cada ciudadano de respetar el espacio público.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
11	Pregunta: Por favor que limpien sus veredas de las hierbas.
	Respuesta: De conformidad con la normativa vigente la limpieza y cuidado de las aceras es una responsabilidad de los dueños u ocupantes de los predios frentistas. Adicionalmente, la EP MR es responsable de la recolección de los residuos sólidos no peligrosos, en consecuencia no tiene competencia en el retiro de la maleza existente en las aceras.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
12	Pregunta: ¿Cómo sería la posibilidad de la limpieza de las heces de los perritos callejeros?
	Respuesta: Con el servicio de barrido en las zonas susceptibles de prestar este servicio, la Empresa retira las heces de la fauna urbana existente en aceras y vías.
	Responsable: Gerencia de Operaciones

13	Pregunta: ¿Cuál es la posibilidad que nos ayuden con un eco techo para las hierbas y escombros?
	Respuesta: Los contenedores denominados ecotachos que se encuentran en el espacio público para el depósito de los residuos reciclables, de ninguna manera se pueden utilizar para el depósito de hierbas o residuos de poda urbana y escombros. Los ciudadanos, según la normativa vigente, deben trasladar estos residuos a escombreras habilitadas para el efecto. La EPMR no tiene competencias para el levantamiento o recolección de este tipo de desechos.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
14	Pregunta: Que nos ayuden más seguido con la limpieza de los ecotachos.
	Respuesta: La Empresa adquirió en el 2024 un nuevo lavacontenedor con la finalidad de regularizar la limpieza de los contenedores dispuestos en el espacio público. Con esta nueva unidad, durante este año cumpliremos con la programación de limpieza de los contenedores de recolección de residuos sólidos no peligrosos.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
15	Pregunta: La limpieza de alrededor de los tachos de basura
	Respuesta: Como parte del servicio de recolección contenerizada la Empresa realiza de manera periódica la limpieza alrededor de los contenedores. Para atender el pedido puntual, necesitamos la ubicación del o los contenedores a fin realizar, de ser necesario, un hidrolavado alrededor de los mismos.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
16	Pregunta: Que les den una sanción a los dueños de los perros que los sacan a las calles para que hagan sus necesidades
	Respuesta: Este requerimiento se debe direccionar a la Unidad responsable del GAD Municipal de Rumiñahui
	Responsable: Gerencia de Operaciones
17	Pregunta: Que se cree alguna sanción contra los dueños que sueltan a los perros a la calle para que hagan sus necesidades
	Respuesta: Este requerimiento se debe direccionar a la Unidad responsable del GAD Municipal de Rumiñahui
	Responsable: Gerencia de Operaciones
18	Pregunta: Yo vivo en el parque central el cual está muy abandonado, lleno de hierba, adoquines sueltos, los bancas muy descuidadas. Necesitamos su ayuda para tener limpio
	Respuesta: La EPMR realiza la limpieza del Parque Central de manera diaria y el hidrolavado cada tres días. El retiro de hierba, la colocación de adoquines, y en general el mantenimiento de los parques no es una competencia de la Empresa. El requerimiento se debe trasladar a la unidad responsable en el GAD de Rumiñahui.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
19	Pregunta: Deberían dar mantenimiento continuo a los tachos ya que hay muchos en mal estado
	Respuesta: La Empresa elabora y ejecuta de manera anual el plan de mantenimiento del equipamiento urbano bajo su responsabilidad. Sin embargo, acciones irresponsables de determinados ciudadanos afectan el estado de los mismos. Para atender este requerimiento la Empresa necesita la ubicación de los referidos basureros.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
20	Pregunta: Que pida al Concejo Municipal que le deje trabajar
	Respuesta: Este requerimiento se debe direccionar al GAD Municipal de Rumiñahui
	Responsable: Gerencia de Operaciones

21	Pregunta: Por favor necesitamos las podas de los árboles y también los sumideros, y que nos den viendo lo que se está llevando la plaga
	Respuesta: Este requerimiento se debe direccionar al GAD Municipal de Rumiñahui
	Responsable: Gerencia de Operaciones
22	Pregunta: Sí, en el barrio La Delicia por favor la limpieza de los sumideros y están flotando las tapas
	Respuesta: El requerimiento relacionado con los sumideros se debe direccionar al GAD Municipal de Rumiñahui. Respecto de la tapas, favor pedir aclaración si se refieren a las de los contenedores o de los sumideros, a fin de atender el pedido o en su defecto que se direcciona al GADM.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
23	Pregunta: El control más continuo ya que hay personas que botan escombros y animales muertos, lo cual produce olores fuertes
	Respuesta: Este requerimiento se debe direccionar al GAD Municipal de Rumiñahui
	Responsable: Gerencia de Operaciones
24	Pregunta: Cómo tener el control de limpieza en los lugares donde están ubicados los contenedores de basura
	Respuesta: La EPMR elaboró un proyecto de ordenanza para la gestión integral de residuos sólidos en el cantón, que fue entregado a la Alcaldía a fin de que sea presentado ante el Concejo para su análisis y aprobación. El proyecto de ordenanza plantea que la gestión de control del cumplimiento de la ordenanza la realice la EPMR, a fin de controlar y sancionar a los ciudadanos que incumplan sus obligaciones respecto respecto de la adecuada gestión de los residuos sólidos
	Responsable: Gerencia de Operaciones
25	Pregunta: La limpieza del basurero y limpieza de la calle
	Respuesta: La Empresa realiza la limpieza del espacio público y de los basureros conforme el diseño de la operación y programación de rutas. Para atender el requerimiento, se necesita conocer la ubicación del basurero y la dirección de la citada calle.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
26	Pregunta: El mantenimiento de los ecotachos y los parques
	Respuesta: Los parques del cantón se barren con una frecuencia basada en su nivel de ocupación y actividades comerciales conexas. Su mantenimiento es una competencia que le corresponde al GAD de Rumiñahui. Con respecto a los ecotachos, la Empresa realiza el mantenimiento de conformidad con el plan que se elabora cada año.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
27	Pregunta: ¿Existe un plan de ubicación de los ecotachos? Hay mucho desorden y muchos contenedores tapan el paso en las aceras.
	Respuesta: La ubicación de los contenedores obedece a criterios técnicos de general aceptación. En esta línea los contenedores pueden ser reubicados cuando existen condiciones técnicas que lo permitan. Existe un proyecto de renovación de todos los contenedores metálicos de 2.400 litros ubicados en la zona urbana del cantón.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
28	Pregunta: Me gustaría que poden los caminos de la calle s/n, caen las ramas y cae en el sumidero
	Respuesta: Este requerimiento se debe direccionar al GAD Municipal de Rumiñahui
	Responsable: Gerencia de Operaciones

29	Pregunta: La pregunta es mi sugerencia: es acerca de los lugares de los ecotachos, que ubiquen donde sea necesario y hacer limpieza de dichos tachos
	Respuesta: La ubicación de los contenedores obedece a criterios técnicos de general aceptación. En esta línea los contenedores pueden ser reubicados cuando existen condiciones técnicas que lo permitan. Respecto de la limpieza, la Empresa realiza de manera periódica la limpieza de los contenedores.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
30	Pregunta: Es necesario realizar una inspección previa con resultados de reubicación de los contenedores. En algunos sectores hay doble contenedor y otros hacen falta. (Algunos contenedores requieren mantenimiento)
	Respuesta: La ubicación de los contenedores obedece a criterios técnicos de general aceptación. Cuando dos contenedores están juntos, es porque la generación de residuos de la población en el área de influencia supera la capacidad de un sólo contenedor. Respecto del mantenimiento de algunos contenedores, necesitamos la ubicación de los mismos para proceder con su inmediata reparación.
	Responsable: Gerencia de Operaciones
31	Pregunta: Estar pendiente del aseo.
	Respuesta: La Empresa realiza la limpieza del espacio público y en general la gestión de los residuos sólidos conforme el diseño de la operación y programación de rutas. Adicionalmente, realiza de forma permanente el control de la gestión los servicios, a fin de verificar su cumplimiento y las condiciones de limpieza del espacio público.
	Responsable: Gerencia de Operaciones

BORRADOR





RUMIÑAHUI
ASEO - EPM
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

RADIO ECOS DE RUMIÑAHUI



Introducción

La radio Pública Municipal Ecos de Rumiñahui, forma parte de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo, EPM, tal como lo determina la ordenanza municipal No. 018-2010 y publicada en el Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre de 2010.

Ecos de Rumiñahui nace el 4 de febrero del 2013, cuando la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos “Rumiñahui-Aseo, EPM”, suscribieron el

Contrato de autorización de uso de una frecuencia de radiodifusión FM.

La Radio inició sus operaciones de prueba el 20 de diciembre del mismo año y desde el 15 de enero de 2014, transmite de manera oficial su señal como un medio de comunicación público que informa, educa y entretiene a la población del cantón Rumiñahui, y algunas parroquias del Distrito Metropolitano de Quito hasta dónde llega su señal.

Objetivo de la Rendición de Cuentas



El ejercicio de la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y una obligación de las entidades que manejan recursos públicos.

Radio Pública Municipal Ecos de Rumiñahui rinde cuentas a la ciudadanía con el objetivo de transparentar el manejo de los recursos públicos y presentar los resultados de la gestión, en cumplimiento del

artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC); y, del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante resolución del CPCCS Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021.

Servicios de la Radio



Con fecha 1 de agosto de 2023 con Resolución No. EPMR-DIR-2023-002-008, se expide la reforma parcial del Estatuto Orgánico de Gestión de Procesos de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo, EPM, que dispone los servicios que presta Radio Ecos de Rumiñahui a la ciudadanía, entre otros:

- Administrar y formalizar los diferentes procesos de la emisora;
- Desarrollar y formalizar la programación de la Radio;
- Establecer el trabajo de toda la emisora y la participación de los colaboradores externos;

- Desarrollar y ejecutar emisiones informativas y producciones;
- Gestionar y desarrollar campañas informativas respecto de la gestión integral de residuos sólidos, seguridad, salud, planeación municipal para la emisión de espacios noticiosos en la programación diaria de la emisora;
- Desarrollar y formalizar estrategias comunicacionales y campañas informativas que le permitan informar y educar a la ciudadanía.

RENOVACIÓN DE LA FRECUENCIA DE RADIO

En el mes de febrero de 2023, mediante Oficio Nro. EPAR-GG-2023-0033-GD-O ingresados con Nros. ARCOTEL-DEDA-2023-002417-E y ARCOTEL-DEDA-2023-002485-E de 16 y 17 de febrero de 2023, se presentó a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones la solicitud para la obtención del título habilitante para la operación de frecuencias de Ecos de Rumiñahui.

Durante el año 2024, la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo, de la cual forma parte la Radio Ecos de Rumiñahui, realizó todos los trámites necesarios para la nueva adjudicación, toda vez que la anterior terminó su vigencia de 10 años en 2023.



PROGRAMACIÓN ENERO A DICIEMBRE DE 2024

El artículo 60 de la Ley Orgánica de Comunicación vigente dispone la identificación y clasificación de los programas que se transmitan por medios de radiodifusión sonora, televisión, los canales locales de los sistemas de audio y video por suscripción, y de los medios impresos:

1. Informativos I;
2. De opinión O;
3. Formativos/educativos/culturales F;
4. Entretenimiento E;
5. Deportivos D;
6. Publicitarios P.

Con base a la normativa vigente: "(...) Los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios deben identificar el tipo de contenido que transmiten; y señalar si son o no aptos para todo público, con el fin de que la audiencia pueda decidir informadamente sobre la programación de su preferencia", en

tal virtud, y en cumplimiento de la normativa vigente, Radio Ecos de Rumiñahui transmitió durante el 2024 los siguientes programas:

Programa	Clasificación	Horario	No. Programas al aire
Ritmos Ecuador	F	05:00 a 07:00	150
En Voz Alta (tres emisiones)	I	07:00 a 08:30	774
Micro Informativos	I	4 emisiones	984
Sin Filtros	E	08:30 a 10:00	208
Cancheros 360	D	10:00 a 11:30	174
Buscando Los Chillos	F	11:30 a 12:30	78
Hablemos se Residuos	F	11:30 a 12:30	20
Cantos de mi Tierra	F	15:30 a 18:00	233
Fiesta en Rumiñahui	E	16:00 a 18:00	29
Activa 2	F	19:00 a 20:00	169
La Canción de tus Recuerdos	E	20:00 a 22:00	222

TOTAL EMISIONES DE PROGRAMAS AL AIRE

3.041

TRANSMISIONES ESPECIALES

La Radio cubrió eventos con contenidos: informativo, cultural, deportivo y social relevantes del Cantón Rumiñahui y del país en 2024

- Cobertura Consulta Popular
- Transmisiones Sesiones del Concejo Municipal
- Fiestas de Cantonización en el mes de mayo
- Procesos de Rendición de Cuentas de las princi-

pales autoridades del Cantón

- Las Fiestas del Maíz y Turismo que se desarrollaron entre agosto y septiembre
- La elección de la Reina de Rumiñahui
- Transmisión de pregón de fiestas
- Transmisión del desfile del Maíz y Turismo
- Transmisión del desfile del Paseo del Chagra



PLAN OPERATIVO ANUAL

La Radio Pública Municipal Ecos de Rumiñahui, como parte de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo, EPM presenta su POA para el año 2024 que se detalla a continuación:

Actividades / Proyecto	Objetivo Operativo	Meta	Cumplimiento anual
GESTIÓN OPERATIVA DE LA GERENCIA	INCREMENTAR EL POSICIONAMIENTO DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL ECOS DE RUMIÑAHUI EN LOS HABITANTES DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	1. Definir la parrilla de programación de la Radio para el año 2024	100,00%
PLAN DE VENTAS DE PUBLICIDAD	CAPTAR INGRESOS POR VENTA DE PUBLICIDAD	2. Mantener USD. 2.083,00 de ventas mensuales por concepto de publicidad	32,88%
PROGRAMACIÓN DE LA RADIO	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE CONTENIDO PÚBLICO EN LA RADIO	3. Subir el 3% trimestral del contenido público	100,00%
		4. Medir el Tiempo total de la Radio	100,00%
		5. Medir el Tiempo de contenido entretenimiento	96,49%
		6. Medir el Tiempo de contenido público	100,00%
GESTIÓN OPERATIVA DE LA GERENCIA	REALIZAR CAMPAÑAS RADIALES SOCIALES	7. Producir 3 campañas mensuales	100,00%
	PROMOVER EL CONTENIDO ESPECIALIZADO Y RELEVANTE QUE INSPIRE CAMBIOS POSITIVOS EN LA COMUNIDAD	8. Tener 80 invitados especialistas en la Radio	89,58%
	MANTENER INFORMADA A LA AUDIENCIA	9. La producción de 55 noticieros	83,18%

	PRODUCIR MICRO INFORMATIVOS BREVES PARA MANTENER INFORMADA A LA AUDIENCIA CON ACTUALIZACIONES FRECUENTES	10. La producción de 90 micro informativos	98,02%
POSICIONAMIENTO DE LA RADIO PÚBLICA EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI Y SU ÁREA DE INFLUENCIA	REALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA RADIO EN EL CANTÓN	11. Realizar la consultoría para posicionar a la radio en el cantón.	0%
	GENERAR CONTENIDO PARA POSTEAR EN REDES SOCIALES (FACEBOOK, INSTAGRAM, X, TIK TOK)	12. Elaboración y generación de 100 post para redes sociales	100,00%
	INCREMENTAR SEGUIDORES EN REDES SOCIALES (FACEBOOK, INSTAGRAM, X, TIK TOK)	13. Subir el número de 100 seguidores mensuales	100,00%
Programa	Avance Técnico / Gestión realizado acumulado (Eficacia)(Anual)	Ejecución Presupuestaria (total) (Eficiencia)	
GESTIÓN DE LA RADIO	84,63%	69,16%	

INFORMACIÓN FINANCIERA

El 27 de octubre de 2023 mediante Resolución de Directorio EPMRE-DIR-2023-004 -005 fue aprobado el Presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui Aseo, EPM y el de la Radio Pública Municipal Ecos de Rumiñahui, que forma parte.

• INGRESOS

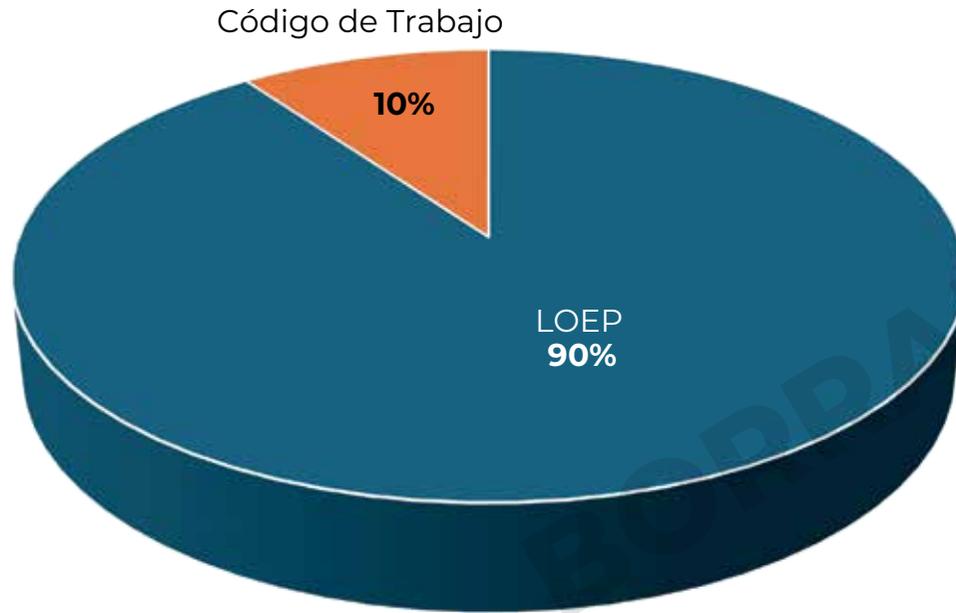
Partida	Descripción Partida	Grupo	Descripción	Codificado	Devengado	Cobrado	% Devengado	% Cobrado
140399	Otros Servicios Técnicos y Especializados	32	Ingresos Empresa de Aseo Rumiñahui	\$8,182.20	\$8,182.20	\$8,182.20	100.00%	100.00%
180104	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	32	Ingresos Empresa de Aseo Rumiñahui	\$350,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00	100.00%	100.00%
370102	De Fondos de Autogestión	32	Ingresos Empresa de Aseo Rumiñahui	\$72,424.60	\$72,424.60	\$72,424.60	100.00%	100.00%
Total, General				\$430,606.80	\$430,606.80	\$430,606.80	100.00%	100.00%

• EGRESOS

Grupo	Descripción Grupo	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado	% Comprometido	% Devengado
61	Gastos en Personal para Producción	236.426,33	188.171,97	188.171,87	180.618,20	79,59%	79,59%
63	Bienes y servicios de consumo para producción	134.582,53	97.456,48	93.133,81	92.838,05	72,41%	69,20%
84	Bienes de larga duración	59.597,94	22.352,77	16.512,77	16.511,39	37,51%	27,71%
Total general		430.606,80	307.981,22	297.818,45	289.967,64	71,52%	69,16%

TALENTO HUMANO DE LA RADIO

Personal de la Radio 2024



MASA SALARIAL

\$ 188.171,87

Régimen de Contratación	Número de puestos en 2024	Laboraron hasta el 31 de diciembre de 2024
LOEP	11	9
Código de Trabajo	1	1

VENTA DE PUBLICIDAD

La Radio Pública Municipal Ecos de Rumiñahui realiza la venta de publicidad dentro de sus actividades institucionales, tal como se encuentra contemplado en el Plan Operativo Anual 2024.

Los ingresos generados por este concepto han contribuido a la gestión de las operaciones propias del medio de comunicación, y son los siguientes:

Partida	Descripción Partida	Descripción	Codificado	Devengado	Cobrado	% Devengado	% Cobrado
140399	Otros Servicios Técnicos y Especializados	Ingresos Empresa de Aseo Rumiñahui	8.182,20	8.182,20	8.182,20	100,00%	100,00%

Cabe indicar que, desde la última semana del mes de septiembre de 2024, se produjeron cortes de energía eléctrica dispuestos por la autoridad de electricidad a nivel nacional que

afectaron las transmisiones de la programación regular de la Radio, y por consiguiente, sus metas de venta, contemplado en el Plan Operativo Anual 2024.

COSTO TIEMPO AIRE PARA EL GADMUR

Otro rubro importante es el costo de tiempo al aire que se ha calculado conforme al tarifario vigente hasta el 20 de agosto de 2024 con resolución Administrativa No. EPMR-GG-2020-011, y luego actualizada y reemplazada con la emisión de la nueva Resolución No. EPMR-GG-2024-071 del 20 de agosto de 2024, que se encuentra en vigencia.

Durante el año 2024 se emitieron al aire y también se produjeron piezas informativas en los estudios de la Radio dirigidas a la comunidad rumiñahuense por pedido del GADMUR, cuyos valores, según el tarifario vigente, son los siguientes:

Productos al aire y producción de piezas informativas para el GADMUR

\$ 78.358,00 dólares

+

68 transmisiones de las sesiones del Concejo GADMUR

\$ 253.270,00 dólares

=

\$ 331.628,00 dólares

CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RADIO

En 2024 se ejecutaron los siguientes procedimientos de contratación:

Tipo de procedimiento	Monto
Catálogo electrónico	13.293,00
Ínfima cuantía	8.291,02
Subasta inversa electrónica	16.773,54
TOTAL	
\$ 38.357,56 dólares	

Adicionalmente, hemos invertido en la producción de programas especializados con distintos contenidos dirigidos a públicos diversos. Para la producción de la parrilla de programación se requirió contar con productores externos contratados bajo la figura de servicios profesionales.

8 contratos por servicios profesionales

\$ 56.182,00 dólares



REDES SOCIALES 2024



En 2024, la página de Ecos de Rumiñahui se mantuvo activa con publicaciones de transmisiones en vivo, entrevistas e información del GADMUR.

47.262 seguidores

Transmisión de Facebook live alcanzaron entre

2.000-3.000 visualizaciones

Publicaciones informativas recibieron de

200 a 500 interacciones

Esto refleja un alcance diario estimado de

5.000-10.000 personas



2.640 seguidores

"Somos la energía de la gente" generó un promedio de

300-800 "me gusta"

50-150 comentarios

El alcance promedio fue entre

3.000 y 7.000 cuentas



El canal "Ecos de Rumiñahui" sirvió para albergar contenido grabado de Facebook Live.

194 seguidores

Cada video acumuló un promedio entre

500-1.000 visualizaciones

Con picos en visualizaciones en entrevistas relevantes de

1.500 visualizaciones

El número de suscriptores es

2.000-3.000 con crecimiento del 3-5%



En Transmisiones en vivo obtuvieron

150 y 300 impresiones

Durante eventos municipales se estimó un alcance

2.000 usuarios por evento



La estrategia de contenido ágil y visual permite conectar con el público juvenil.

4.903 seguidores

Clips cortos en TikTok tuvieron entre

500 y 1.200 visualizaciones

PREGUNTAS Y SUGERENCIAS CIUDADANAS

#	Detalle
1	Pregunta: ¿Coberturas en territorio?
	Respuesta: La radio pública ha realizado varias coberturas como: <ul style="list-style-type: none"> · Transmisiones Sesiones del Concejo Municipal · Cobertura Consulta popular 2024 · Sesión Solemne por los 86 años de cantonización · Fiestas de Cantonización en el mes de mayo 2024 · Procesos de Rendición de Cuentas de las principales autoridades del Cantón · Fiestas del Maíz y Turismo que se desarrollaron entre agosto y septiembre · Elección de la Reina de Rumiñahui · Transmisión de pregón de fiestas · Transmisión del desfile del Paseo del Chagra · Toros populares
	Responsable: Gerencia de la Radio
2	Pregunta: ¿Financiamiento de la Radio?
	Respuesta: El funcionamiento de la Radio se financia con la transferencia de recursos que realiza el GADMUR de forma anual.
	Responsable: Gerencia de la Radio
3	Pregunta: ¿Cuál es el espacio que tiene la Radio para tratar los temas de cultura e identidad cantonal?
	Respuesta: De acuerdo con la parrilla de programación 2024, se emitieron tres programas de identidad cantonal: <p>BUSCANDO LOS CHILLOS Buscando los Chillos promovió las buenas prácticas alimenticias en Rumiñahui y en el Valle de los Chillos, destacando el uso de semillas locales, la comida tradicional, las manos creativas y llenas de historia del cantón.</p> <p>CANTOS DE MI TIERRA Programa que destaca la música ecuatoriana, autores, compositores, arreglistas y cantores nacionales y locales. Todas las tardes de lunes a jueves se comparte comentarios, historia, noticias y acompañamiento musical. A “Cantos de mi tierra” se sumó el programa “Fiesta en Rumiñahui”. Este espacio de los viernes al caer la tarde permitió promover la creación artística de Rumiñahui, y también de cantones y parroquias vecinas, con artistas y músicos que requieren del apoyo de los medios de comunicación para trascender.</p>

ACTIVA2

Este espacio, de lunes a jueves en la noche, abrió las puertas para jóvenes creadores y gestores culturales diversos de Rumiñahui. La radio promovió sus propuestas en todos los géneros y ámbitos del quehacer cultural local, con entrevistas en vivo.

Responsable: Gerencia de la Radio

Pregunta: ¿Existen algún espacio en la radio, en dónde se hable temas de riesgo psicosocial en los adolescentes?

4

Respuesta: La radio no cuenta con espacios con contenido especializado de salud pública, no obstante, estos temas los tratamos con especialistas en el espacio de noticias.

Responsable: Gerencia de la Radio

Pregunta: ¿Proyecto: parques y limpieza?

5

Respuesta: La Radio Ecos de Rumiñahui no tiene competencia sobre la limpieza de parques y jardines.

Responsable: Gerencia de la Radio

Pregunta: ¿Cómo se difundió la existencia de la radio? ¿No tengo conocimiento de la radio!

Respuesta: La radio Pública Municipal Ecos de Rumiñahui, forma parte de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos “Rumiñahui Aseo” EPM, tal como se encuentra determinada en la ordenanza de su creación No. 018-2010 y publicada en el Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre de 2010.

El 4 de febrero del 2013, la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos “Rumiñahui-Aseo, EPM”, suscribieron el Contrato de autorización de uso de una frecuencia de radiodifusión FM para la instalación y operación de una estación matriz de baja potencia de servicio público a denominarse “Municipal Ecos de Rumiñahui”, para servir en la ciudad de Sangolquí; así como, la respectiva frecuencia de enlace estudio-transmisor a favor de esta empresa pública.

6

La Radio Pública Municipal Ecos de Rumiñahui inició sus emisiones de prueba el 20 de diciembre de 2013 y el 15 de enero de 2014 salió al aire oficialmente como un medio radial público que informa, educa y emite programas de entretenimiento a toda la población de las parroquias del cantón Rumiñahui y algunas del Distrito Metropolitano de Quito, con diversos programas producidos bajo las normativas estipuladas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Comunicación y su Reglamento y las atribuciones contempladas en el Estatuto Orgánico de la Empresa Pública Municipal de Aseo- Rumiñahui EPM.

Este medio público tiene **11 años de vida institucional** y desde su creación se han realizado varios eventos para dar a conocer a la ciudadanía la existencia del mismo.

Responsable: Gerencia de la Radio

7	<p>Pregunta: Propone: “Que la radio sea un medio de difusión de las actividades institucionales hacia la comunidad”.</p> <p>Respuesta: La Radio cuenta con un servicio informativo denominado “En voz alta”. En este espacio participan todas las voces de la comunidad de Rumiñahui.</p> <p>En 2024 entrevistamos a 672 líderes de opinión.</p> <p>De ellos el 30% fueron directivos barriales y funcionarios del GADMUR, otro 30% representantes de organismos adscritos y de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas y del gobierno central; y, el 40% restante, fueron invitados/as que hacen opinión pública sobre temas políticos, económicos, de seguridad, empleo y otros de importancia local y nacional.</p> <p>Por lo tanto, el 60% de entrevistados, han utilizado su voz para hablar de diversos temas de la comunidad rumiñahuense.</p> <p>De la misma manera, el noticiero “En Voz Alta” realiza coberturas en todo el Cantón. Los periodistas recorren las 6 parroquias y realizan notas diarias, además de las microondas en vivo para redes sociales.</p> <p>Responsable: Gerencia de la Radio</p>
8	<p>Pregunta: ¿Cuáles son las acciones que realiza la radio en favor de la comunidad?</p> <p>Respuesta: La radio difundió en su programación 2024 distintos programas de servicio a la comunidad como el informativo donde se expresa la comunidad acerca de la obra pública y de las necesidades, problemas y soluciones a los desafíos comunes.</p> <p>Por otro lado, mantiene informada a la comunidad respecto de los acontecimientos tanto nacionales como locales y mantiene varios programas relacionados con los derechos ciudadanos, conforme la Ley Orgánica de Comunicación.</p> <p>Responsable: Gerencia de la Radio</p>
9	<p>Pregunta: Propone: “Falta de difusión para saber que, como cantón, hay una radio, que a través de la cual la gente se pueda manifestar en distintos tópicos”.</p> <p>Respuesta: Durante el 2024, realizamos distintas transmisiones masivas para acercarnos a nuestras audiencias, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura Consulta popular 2024 • Sesión Solemne por los 86 años de cantonización • Fiestas de Cantonización en el mes de mayo 2024 • Procesos de Rendición de Cuentas de las principales autoridades del Cantón • Fiestas del Maíz y Turismo que se desarrollaron entre agosto y septiembre

- Elección de la Reina de Rumiñahui
 - Transmisión de pregón de fiestas
 - Transmisión del desfile del Paseo del Chagra
 - Toros populares
- Además de las transmisiones semanales de las sesiones del Concejo del GADMUR, que son de interés público.

Responsable: Gerencia de la Radio

10

Pregunta: Propone: “Convenios con instituciones educativas para encuentros y difusión de actividades relevantes”.

Respuesta: Para el 2024 trabajamos el convenio con el IDV para promover los valores deportivos y difundir el trabajo social de esta institución que nació en Rumiñahui.

Se trabajó el convenio con Misión Social Rumiñahui para informar sobre los derechos de las personas y el servicio de las instituciones.

Responsable: Gerencia de la Radio

11

Pregunta: Propone: “Que tomen en cuenta los proyectos de los espacios verdes”.

Respuesta: La Radio emitió y continua al aire con el programa “Hablemos de Residuos” que trabaja en educación y sensibilización acerca de la responsabilidad sobre la gestión responsable de los residuos sólidos en Rumiñahui.

En este espacio hemos visitado, y nos encontramos visitando, todas las semanas, planteles educativos y barrios para hablar, difundir y visibilizar el trabajo que realizan distintos colectivos sociales sobre temas de cuidado y protección del medio ambiente y sensibilización de la ciudadanía sobre su responsabilidad de su entorno natural.

Responsable: Gerencia de la Radio

12

Pregunta: Propone: “Hablar más sobre la comunidad y los lugares turísticos del cantón”.

Respuesta: Este es un tema que lo trabajamos en noticias sobre entrevistas periódicas en el noticiero de las autoridades de turismo del GADMUR. También lo hacemos en campañas mensuales, y especialmente en los feriados y fechas festivas, sobre los distintos destinos turísticos del cantón.

Responsable: Gerencia de la Radio

13

Pregunta: “Programas de capacitación comunitaria y espacios de ayuda educativa dirigida a cuidadores y cuidadoras”.

Respuesta: Este es un tema que se trata en el espacio denominado “SONORIDADES” en convenio con Misión Social Rumiñahui, que se lo aborda con especialistas relacionados a inclusión social.

Responsable: Gerencia de la Radio

14	Pregunta: Propone: "Que las noticias vayan al sector para conocer las necesidades y manifiesten a las autoridades con conocimiento de causa".
	Respuesta: La Radio realiza coberturas periodísticas diarias en los barrios para recoger las inquietudes ciudadanas acerca de sus necesidades. Además, tenemos abierto el espacio de noticias para receptor solicitudes de la ciudadanía a través de nuestra línea WhatsApp 0984090463.
	Responsable: Gerencia de la Radio
15	Pregunta: Propone: "Sería importante hacer transmisiones en las parroquias para ver las necesidades locales y gestión".
	Respuesta: La Radio tiene abierta esta vía. De hecho, en el 2024 cubrimos las celebraciones como la Cabalgata anual que recorre Sangolquí, Cotogchoa y Rumipamba. Por ser un medio comunicación hemos informado sobre la obra pública del GADMUR con reacciones de los vecinos. De la misma manera, hemos realizado innumerables entrevistas y visitas a las parroquias con motivo de sus festividades tradicionales y cuando la información ha requerido con la presencia de los periodistas para atender temas relacionados a eventos naturales que han alterado la vida cotidiana de la comunidad.
	Responsable: Gerencia de la Radio
16	Pregunta: ¿Cómo se ha trabajado para brindar apoyo a la promoción de emprendimientos juveniles? A nivel de la ruralidad, ¿Qué proyectos existen para promocionar el turismo, la cultura?
	Respuesta: Sobre los emprendimientos juveniles y estudiantiles hemos realizado entrevistas con estudiantes y jóvenes que trabajan en la promoción de iniciativas productivas, en cada uno de los programas que mantenemos al aire.
	Sobre la promoción turística, durante el 2024 activamos campañas para promover la visita de turistas que incluye: promoción de lugares, gastronomía, museo de la ciudad, cascadas, destinos naturales etc., todo esto en coordinación con el GADMUR y su Dirección de Turismo. De la misma manera complementamos con la difusión de productos en redes que produce la Dirección de Comunicación del GADMUR difundiendo la riqueza turística del cantón.
	Responsable: Gerencia de la Radio
	Pregunta: ¿Qué proyecto se han cumplido y qué beneficios se han logrado?
	Respuesta: ¡Garantizamos 15 años más al aire de la Radio Pública Municipal "Ecos de Rumiñahui!"

17

Se trabajó en la documentación requerida por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), entidad encargada de otorgar los permisos para el uso del espectro radioeléctrico del Estado y de asignar las frecuencias a los medios de comunicación a nivel nacional. El proceso fue concluido con éxito EN EL 2025, lo que permite al cantón Rumiñahui mantener su medio público de comunicación por un período de 15 años.

¡Producción propia con enfoque educativo! Como medio público contamos con el programa "Hablemos de Residuos" sobre la gestión responsable de los residuos sólidos. En este espacio, en el 2024, han participado expertos locales y nacionales, estudiantes y líderes barriales, quienes han compartido prácticas ambientales inspiradoras, con el propósito de replicarlas en el cantón Rumiñahui. Entre los principales beneficios del programa se destacan la promoción de la educación ambiental, el compromiso ciudadano con el reciclaje, la separación de residuos en la fuente y la reducción del consumo de productos desechables de un solo uso.

Responsable: Gerencia de la Radio

18

Pregunta: ¿Por qué el año anterior la Radio Municipal no presentó la Rendición de Cuentas?

Respuesta: La rendición de cuentas es un ejercicio de transparencia hacia la ciudadanía. Cumpliendo con los plazos determinados para la rendición de cuentas de los medios de comunicación, el jueves 28 de marzo de 2024, en el noticiero "En Voz Alta", se cumplió la deliberación pública correspondiente al proceso de rendición de cuentas del año 2023 de "Ecos de Rumiñahui", como medio de comunicación público.

Además, en el evento de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Residuos Rumiñahui-Aseo, EPM, se realizó también la rendición de cuentas de la Radio Pública Municipal Ecos de Rumiñahui, que forma parte de la empresa pública. Estos documentos se encuentran publicados en el sitio web de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, Rumiñahui-Aseo, EPM.

Responsable: Gerencia de la Radio



**RUMIÑAHUI
ASEO - EPM**
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

Av. General Enríquez s/n, vía a Cotogchoa.
(593) 2 394 6890
Sangolquí - Ecuador



BORRADOR

